

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 303

XII LEGISLATURA

23 de abril de 2024

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 8, celebrada el martes, 23 de abril de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL

12-23/PE-005262. Pregunta escrita relativa al número de valoraciones de discapacidad pendientes de realizar por los CVO (Centros de Valoración y Orientación) de Andalucía, formulada por D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Adela Castaño Diéguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Ruiz Sánchez y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-001524. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas generales y las medidas en materia de discapacidad, para 2024, de su consejería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-001618. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de actuación de su consejería en materia de turismo, cultura y deporte para las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001154. Pregunta oral relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte del patrimonio cultural andaluz, formulada por Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-001195. Pregunta oral relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad, formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001196. Pregunta oral relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a las personas con discapacidad, formulada por Dña. María Remedios Olmedo Borrego, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Susana González Pérez, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, D. Alejandro Romero Romero, D. Pablo García Pérez y Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-001252. Pregunta oral relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001253. Pregunta oral relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-24/POC-001254. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad, formulada por Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Noel López Linares, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, siete minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

### PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL

12-23/PE-005262. Pregunta escrita relativa al número de valoraciones de discapacidad pendientes de realizar por los CVO (Centros de Valoración y Orientación) de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Dolores López Gabarro, consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

### COMPARECENCIAS

12-24/APC-001524 y 12-24/APC-001618. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de actuación y medidas en materia de discapacidad de su consejería para 2024 (pág. 11).

Intervienen:

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-001154. Pregunta oral relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte del patrimonio cultural andaluz (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-001195. Pregunta oral relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Dolores Martín Nieto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-001196. Pregunta oral relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a las personas con discapacidad (pág. 31).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-001252. Pregunta oral relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales (pág. 33).

Intervienen:

D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-001253. Pregunta oral relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades (pág. 36).

Intervienen:

D. Noel López Linares, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-24/POC-001254. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad (pág. 43).

Intervienen:

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

12-24/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación: aprobada por 7 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinticinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

---

## 12-23/PE-005262. Pregunta escrita relativa al número de valoraciones de discapacidad pendientes de realizar por los CVO (Centros de Valoración y Orientación) de Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo la Comisión de Atención y Derechos a las Personas con Discapacidad de esta tarde.

Y en primer lugar y, pidiéndole disculpas a la consejera por tener que venir aquí esta tarde, pero, bueno, era... Hay que venir, hay que venir, aunque sea solamente para contestar esta pregunta que se había quedado pendiente.

Muchas gracias, de todos modos, por hacer el hueco. Y, recordarle que son cinco minutos, dos y medio de pregunta y dos y medio de contestación. Tiene la palabra el señor Ruiz Espejo.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, buenas tardes.

Gracias, señora presidenta.

Damos por formulada la pregunta ya que la misma venía para la contestación por escrito.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, consejera, cuando esté dispuesta.

La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Bueno, como tenemos buena relación, le iba a decir a mi amigo «doy por formulada la respuesta», pero no queda bonito. No, mire, en el mes de febrero si recuerdas, José Luis, estuvimos hablando del tema de los... Porque además la pregunta creo que es interesante y es normal que se traiga. Estuvimos hablando de la reforma de los centros de valoración. Fue en febrero. Volvimos a hablar en marzo, que fue en la Comisión de Infancia, con una pregunta que hubo. De aquello que yo expuse detenida y detalladamente todo el proceso al que vamos de cambio del sistema, dos novedades que han sufrido modificación y quiero que las conozcáis porque además estáis en vuestro derecho y creo que esto es un objetivo común de todos.

Primero, desde la última comparecencia hemos decidido incrementar en 11 personas más, con lo cual estamos hablando de 60 personas en la plantilla estructural, que recuerdas, cuando hablamos, que planes de choque no, que esto era una reforma estructural. Aunque nos llevará más tiempo, era solucio-

nar el problema. Se ha aumentado desde la última comparecencia que tuvimos, hemos tomado la decisión de irnos a 60 personas, son 11 más.

Y después estamos trabajando en otra línea. Los funcionarios pueden jubilarse, como ustedes saben, parcialmente, y, por tanto, trabajan unas horas de la jornada. El resto de las horas lo cubrimos con otros profesionales que se llaman relevistas. A esos profesionales les vamos a dar la oportunidad, voluntariamente, porque esto es totalmente voluntario, de en lugar de hacer solo esas horas hacer jornadas completas, y estamos trabajando también en ello.

Y hay otra cuestión importante también, sobre todo porque afecta a los menores, que esta ya se ha puesto en marcha, José Luis. Estuvimos hablando de que íbamos a conectar a los profesionales de los centros de valoración con el Séneca, que es el programa —como tú sabes— de Educación, para que podamos acceder directamente a los informes y no tengan que ir los padres al centro educativo a solicitar el informe, después los profesionales de educación emitir el informe. Y eso le puedo decir que está ya también en funcionamiento.

Gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Señor Ruiz Espejo.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, presidenta.

Gracias, consejera.

Mire, esta pregunta, como decía al principio, viene a esta comisión a contestación oral porque ha transcurrido el plazo reglamentario para su contestación por escrito sin que se nos haya hecho llegar. Evidentemente, nuestra primera queja tiene que ser que esto es una traba a la labor de fiscalización a la que tenemos derecho los grupos de la oposición. Junto también con alguna respuesta que se nos ha dado a preguntas formuladas por escrito que también creo que se pueden mejorar, porque no nos dan acceso a la información que solicitamos.

Pero vaya por delante esta primera queja. Y, entrando en su contestación, es verdad que hemos tenido ocasión de hablar en esta comisión y en otras comisiones sobre la situación de los centros de valoración y orientación, sobre las medidas que se habían incluido en el decreto de simplificación y en otras normativas que ustedes han adaptado para ampliar el número de equipos y el número de técnicos. Pero es verdad que todavía eso no ha tenido efecto en la situación en la que se encuentran las personas que están en listas de espera, o al menos no hemos tenido conocimiento de que se hayan aliviado estas listas de espera. Y sí hemos conocido informes como el del CERMI, a través del informe que ha hecho el Defensor del Pueblo a nivel nacional, y también las distintas quejas que ha recibido el Defensor del Pueblo andaluz, como se hace eco en los distintos informes que ha emitido a este Parlamento.



Y mire, ¿qué nos preocupa de esos informes referidos al año 2023 sobre la demora en los centros de discapacidad en toda España? Que Andalucía vuelve a salir como la tercera comunidad autónoma con mayor demora en el tiempo de valoración de las personas con discapacidad, hasta 18 meses como máximo, la tercera. Y esto sabe que tiene repercusiones para muchas personas, que les dificulta su acceso a distintas ayudas a las personas con discapacidad, a los centros especiales de empleo, si quieren acceder a un empleo. Por tanto, además de aquellas dificultades que tienen, se les añaden aquellas que, debido a la demora en la Administración de reconocerle un derecho, también les pueden repercutir.

Por tanto, ¿qué es lo que estamos pidiendo? Que estas medidas que se han adoptado tengan de verdad un reflejo en la bajada de estos tiempos de espera que no se están viendo.

Y además, termino. Uno de los motivos que señala en esos informes del Defensor del Pueblo es que el retraso está relacionado con la falta de centros de valoración y orientación, por ejemplo, en Andalucía. Y es verdad que todas las medidas que se han adoptado son de ampliación del número de técnicos o ampliación de los equipos de valoración y orientación, pero no de los centros de valoración y orientación. Por tanto, no sabemos si las medidas son suficientes o no. Y, desde luego, lo que aquí le conminamos es a que todas estas medidas tengan un reflejo de verdad en bajar esta demora.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz Espejo.

Consejera, tiene la palabra.

## La señora LÓPEZ GABARRO, CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

—Muchas gracias.

José Luis, si no te quejas no eres tú. La cuestión es que cuándo vamos a proponer. Esto de las pataletas, yo creo que la gente está muy cansada de pataletas entre políticos. Por lo menos mi postura es proponer y, oye, trabajar los dos de la mano.

Yo te expliqué —bueno, te estoy tuiteando por la confianza—, yo te expliqué. Dices tú: «No me has respondido por escrito». Y es verdad, pero estamos en abril y en febrero estuve aquí compareciendo, en marzo estuve aquí compareciendo y en abril estoy compareciendo. Vamos que paso más tiempo aquí contigo que en mi casa, hablando del tema. Te pongo algún ejemplo. Los menores, que es un problema, porque, claro, esto tarda un tiempo, las varitas mágicas no existen, pero te voy a poner un ejemplo en Sevilla. Hemos reducido de 13 meses las solicitudes, en Sevilla, de 13 meses a 8 meses. Y en las tarjetas de aparcamiento que hay otro problema también, te lo reconozco, yo te lo he reconocido desde el principio. En Málaga... En Cádiz, perdón, hemos pasado en las solicitudes iniciales en tarjetas de aparcamiento de 15 meses a 6 meses. Ahora, yo tenía otra opción, José Luis, y yo lo expuse y lo hablé contigo aquí públicamente. Lo primero que hay que hacer es reconocer que el problema existe, y yo lo

he reconocido. Pero el problema no existe de ahora, me has hablado del CERMI de ahora, pero el problema existe en Andalucía desde hace muchos años y viene en los informes del CERMI. Y ustedes tenían una forma de trabajar, que yo no la cuestiono, que eran planes de choque. Y es verdad, un plan de choque te reduce la lista. Ahora, te la reduce dos o tres meses, a los cuatro o cinco vamos otra vez a la lista. Y nosotros hemos decidido coger el toro por los cuernos. Para mí, ¿qué era lo más fácil? Y tú eres político y yo soy política, ¿qué era lo más fácil? Hacer lo que ustedes hacíais, un plan de choque, me quitó las críticas durante unos cuantos meses, y esperas ahí unos cuantos más y ya volverán otra vez las listas de espera. Y nosotros hemos decidido coger el toro por los cuernos.

¿Es más lento? Claro, es que vamos a hacer lo que nunca se ha hecho en Andalucía, porque no es solo los profesionales, es 60 profesionales nuevos estructurales, es la robotización y es un cambio de procedimiento. Con lo cual lo que todos queremos es que dé sus frutos. Pero creo que en esta tierra, después de tanto tiempo que ustedes se han llevado con planes de choque, esto había que coger el toro por los cuernos. Políticamente seguro que no es lo más inteligente. Pero, ¿sabes por qué? Cuando uno entiende que la política es ayudar a los demás al final se mete en estos fregados. Porque tú y yo hoy estamos, y mañana no, pero la cuestión es que esto yo, por lo menos, cuando me vaya lo deje arreglado y quien venga detrás no se encuentre lo que yo me encontré contigo, amigo.

Gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejera.

Pues damos por finalizada esta parte, primera parte de la comisión.

Agradecer de nuevo la presencia de la consejera para contestar esta pregunta, y vamos a dar paso ahora al consejero de Turismo en unos minutos.

[Receso.]

## **12-24/APC-001524 y 12-24/APC-001618. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre las líneas de actuación y medidas en materia de discapacidad de su consejería para 2024**

### **La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Señorías, comenzamos esta segunda parte de la comisión con la comparecencia del consejero de Turismo, Deporte y Cultura, don Arturo Bernal.

Muchas gracias, en primer lugar, creo que hemos dicho que es la primera vez que acude a comparecencia, como podrá comprobar es una comisión muy bonita en la que se tratan temas muy importantes para las personas con discapacidad. Y dentro de este marco, pues, vamos a pasar al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia para que nos informe sobre las líneas generales y medidas en materia de discapacidad para 2024 en su consejería.

Le recuerdo que tiene 15 minutos en primera intervención, toman la palabra los grupos y luego tiene otros cinco minutos para hacer las conclusiones y contestar.

### **El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE**

—Pues muchas gracias, presidenta.

Señorías, un placer acompañarles esta mañana, perdón, esta tarde, en esta comparecencia en la que les hablaré sobre las líneas generales y medidas que hemos adoptado en la consejería —las tres áreas de la consejería: turismo, cultura y deporte— en materia de discapacidad.

Pues, como digo, hoy comparezco, creo que es por primera vez, en esta Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, pues en la que estoy seguro acogerán de buen grado las informaciones que les traigo, donde tendremos la oportunidad de alcanzar, pues, yo creo que un diálogo constructivo en esta materia, sobre la base de que, efectivamente, se ha avanzado mucho en materia de trabajo con las personas con discapacidad y derechos y atención a estas personas. Pero también nos queda mucho por hacer, especialmente en algunas áreas, y yo creo que en ese tema estaremos, pues, fundamentalmente, de acuerdo en que tenemos que seguir haciendo esfuerzos e impulsando esa materia, ¿no?

He de reconocer que me lo han puesto un poco complicado porque el asunto y la materia de la comparecencia se repite después en algunas de las preguntas que tengo a continuación. Con lo cual, si les parece podemos hacer una línea conductora general sin entrar en demasiadas materias o demasiados detalles en esta comparecencia, en la seguridad de que en las preguntas sí que voy a entrar en detalle en algunos de los términos que ustedes me han preguntado, especialmente porque, como les digo, es que el contenido de la pregunta y el de la comparecencia era básicamente el mismo. ¿Les parece que lo hagamos de esta manera? Perfecto.

Bueno, pues entendemos en nuestra consejería, y yo como consejero, obviamente, tengo esa misma opinión, que es fundamental implementar políticas específicas para proteger los derechos y mejorar la atención a las personas con discapacidad, discapacidad física y también obviamente intelectual. Y es importante esta valoración, que no es una definición, pero que pone de manifiesto diferentes estratos en los que tenemos que ir avanzando y que quizás tenemos mucho más avanzado en materia de discapacidad física y orgánica, pero no tanto en discapacidad intelectual, y es un gran reto que tenemos que también abordar, ¿no? Políticas para abordar la accesibilidad en entornos físicos, digitales y sociales, asegurando que todos y todas puedan participar plenamente en la sociedad. Ese es el gran principio, es la gran estrategia, el gran objetivo que creo que compartimos todos en este foro, ¿no?

Vamos a entrar área por área, si les parece. Y en lo que respecta a la implicación y el impulso de la accesibilidad turística, en materia de turismo, pues desde la Administración autonómica esta se encuentra reflejada en las diferentes políticas que han venido desarrollándose en los últimos años. Y así, en primer lugar, el Plan General de Turismo Sostenible, que se denomina Plan META 2027, instrumento básico y esencial en la ordenación de los recursos turísticos en los próximos años, cuenta con una línea estratégica específica que se centra en ámbitos relacionados con criterios de calidad en la oferta turística, con especial sensibilización, con especial motivación, especial foco en la inclusión y en la accesibilidad universal. Esto es un tema fundamental en lo que se refiere a calidad de la oferta turística, en la que estamos trabajando y estamos enfocados. Dentro de este marco, se han financiado al menos 22 proyectos con actuaciones en materia de accesibilidad universal presentados por entidades locales andaluzas.

En segundo lugar, dentro todavía de la materia turística o de accesibilidad turística, la página web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, en su ámbito del turismo, incluye un apartado concreto sobre el turismo accesible en Andalucía, para fomentar e impulsar la accesibilidad universal en la oferta de ocio y turismo de nuestra comunidad. He de decir que desde que se actualizó esta página en febrero del año 2024, hace aproximadamente un mes, pues se han producido ya 107 visitas a esta página web, con lo cual estamos teniendo un tráfico yo creo que interesante y que pone de manifiesto el acierto que ha tenido la consejería no solamente en su creación, sino en la actualización y seguimiento de la información.

En este contenido que se publica, del que les he hablado, en esta página web, pues podemos destacar cinco guías de playas accesibles en Andalucía, una guía por cada provincia costera de Andalucía, donde se ha detallado el grado de accesibilidad que cada una de esas provincias tiene en lo que se refiere a las 150 playas que componen el litoral andaluz. Hay cinco provincias que tienen litoral y son las cinco guías que se han editado, ¿no?

El apartado de Andalucía accesible, donde se puede consultar la accesibilidad en más de 250 recursos turísticos andaluces incluidos en la web TUR4all, que, como saben, es un espacio desarrollado por Predif —Predif es la Federación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial—. Y que de alguna forma lo que hemos hecho ha sido vincular nuestra solución a la solución de Predif para que haya una sola guía de referencia. Y cuando actualizamos o actualiza Predif, actualizamos la misma información, con lo cual estamos siendo mucho más eficaces, mucho más prácticos.

La guía práctica de accesibilidad dirigida al sector turístico es un gran avance, es una guía donde se exponen de una manera sencilla y genérica los requisitos legales obligatorios de accesibilidad aplicables en Andalucía a los servicios turísticos, de manera que los empresarios de todos los sectores que tienen que ver con la actividad turística tienen una referencia directa, fácil y muy práctica de qué tienen que hacer para adaptar sus negocios, sus diferentes servicios, a las necesidades de este público. Este público, que tiene unas necesidades de adaptación por sus discapacidades diversas, no solamente la discapacidad física, sino también son especialmente destacables todos los trabajos que se estaban haciendo también en discapacidad intelectual, por ejemplo, ¿no?

También se pueden consultar, en cuarto lugar, las propuestas de viajes accesibles, así como información sobre la accesibilidad de las principales atracciones turísticas andaluzas.

A través también del programa SICTED, ya en otro apartado, para la gestión de la calidad turística, trabajamos para apoyar a los destinos. En este caso, son aplicaciones que no solamente, digamos, tienden a mejorar la capacidad o la calidad turística de los destinos, como localidades o como municipios, sino también de todas las empresas, de todas instituciones que se conforman dentro de cada uno de los destinos; es decir, empresas e instituciones.

Pero mejorar la calidad turística pasa también por mejorar esa oferta ligada a las necesidades de turistas que tienen unas especiales expectativas en accesibilidad. Y no solamente me refiero a los discapacitados, también a personas que por su edad ya tienen unas necesidades de movilidad porque la tienen reducida y tienen que facilitarles también el acceso. No tenemos que pensar solamente en personas con discapacidades provenientes de situaciones sobrevenidas o congénitas, sino también en personas que simplemente por la edad también tienen esas necesidades.

Desde la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía se llevan a cabo también diversas actuaciones para el impulso y la promoción del turismo y del deporte inclusivo, accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida. Todo esto también se hace desde la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía. Por ejemplo, en concreto, en materia de turismo se realiza a través de la participación en foros y congresos que incluyen la accesibilidad entre sus contenidos expositivos, o como puede ser a través del Festival Inclusivo de Cortometrajes Gallo Pedro o el evento gastroinclusivo, en la Ruta de la Tapa Solidaria, «A la Mesa», como se denomina, que estaba orientada a fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Como ven, y como les he estado relatando de una forma, quizás, general, como les decía tendremos la oportunidad de concretar mucho más cuando ustedes me hagan las preguntas que están previstas en la segunda parte, pues el contenido de estas actuaciones que se vienen desarrollando es muy extenso y es muy amplio también en sus fundamentos, en su contenido. Y en una pregunta que tengo después pues les expondré cada una de estas actuaciones para este año de forma concreta.

En segundo lugar, vamos a hablar también de la accesibilidad en el ámbito cultural. Es importante considerar una variedad de aspectos como, en este caso, la accesibilidad física y cognitiva a los espacios culturales. Por ejemplo, veremos cosas como los bucles magnéticos para personas que tienen discapacidades o dificultades auditivas. Estas son actuaciones que se han realizado en diferentes conjuntos y museos de la red de espacios públicos culturales de Andalucía. O la disponibilidad de materiales en formatos

accesibles. En este caso, también veremos guías de lectura fácil para personas con discapacidad intelectual. No siempre tenemos que referirnos a libros particulares para sordos, que es lo habitual, o para ciegos —perdón, no es para sordos, es para ciegos—, sino que también hay algunos formatos especiales pues para personas con discapacidad intelectual, y están dentro de este segundo apartado.

Trabajamos para que las programaciones anuales incluyan diversas actuaciones con el objetivo de integrar plenamente a las personas con discapacidad en las políticas públicas, hacer de los museos conjuntos, enclaves y espacios culturales en general centros más inclusivos y mucho más accesibles. Una programación enfocada a la accesibilidad universal, en la que podemos encontrar actuaciones como las siguientes. Y les quiero detallar algunas, simplemente enunciativamente y no a modo de detalle, ¿no?, simplemente enunciarlas. Talleres relacionados con asociaciones como la Alcazaba de Almería con la asociación Asalsido Almería de síndrome de Down; también el taller «Los juguetes y silbatos de la Alcazaba», con la asociación InterActúa, que es de autismo; el simulacro de excavación y trabajo con réplicas en tres dimensiones para personas con diversidad funcional en el Museo del Conjunto Arqueológico de Medina Azahara.

El pasado, por ejemplo, 28 de febrero tuvo lugar la actividad «Itálica para todos», una visita guiada y con experiencia táctil para personas con discapacidad visual. La edición de la guía metodológica del IAPH para una arquitectura inclusiva, que también estaba pensando en este tipo de usuarios que también tienen algún tipo de discapacidad visual o intelectual. O a través del Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y la Música se participa junto a otras entidades públicas de otras administraciones incluso, pero también privadas, en la organización de las Jornadas sobre Inclusión Social y Educación de las Artes Escénicas —aquí también participa el INAEM del Estado español—, para dar visibilidad institucional y artística a una serie de proyectos escénicos y musicales que también buscan tener este carácter inclusivo.

La Filmoteca de Andalucía, con proyección de documentales que vinculan la danza y la discapacidad, pues ha tenido también un papel muy relevante en estos últimos meses. Actuaciones que también se tienen muy en cuenta a la hora de programar jornadas europeas del patrimonio o de las actividades en las bibliotecas.

Además de todo lo expuesto, también se han llevado a cabo medidas como la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad física o diversidad funcional en los diferentes museos, conjuntos o enclaves de nuestra red de espacios culturales públicos. La instalación de bucles magnéticos, como les refería a modo de ejemplo en la introducción, en las áreas de recepción y acogida de los conjuntos para personas con discapacidad auditiva, que permiten mejorar la percepción que tienen del sonido las personas que utilizan audífonos o que llevan implantes cocleares. La adaptación, por ejemplo, a lectura fácil de los folletos de mano de los conjuntos, para personas que tienen una diversidad cognitiva o una discapacidad intelectual. O los códigos NaviLens, que son una especie de códigos QR, son unos códigos QR especiales, en los museos gestionados por la Junta de Andalucía. Una nueva señalética digital que permite acercar la cultura de las personas con discapacidad visual y hacer más accesibles sus visitas. La verdad es que esto lo hemos hecho en colaboración con la Fundación ONCE, y está teniendo un impacto yo creo que muy positivo.

Asimismo, a través del Servicio de Museos, formamos también parte del Grupo de Trabajo de Accesibilidad Cognitiva de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para diseñar un catálogo de señalización único para todos los edificios públicos de Andalucía. Señalización que se base en criterios de accesibilidad universal y también cognitiva. Verán que hago especialmente hincapié en esta materia porque es verdad que la parte de discapacidad intelectual siempre ha quedado quizás un poco más relegada, por lo menos en los esfuerzos que tradicionalmente se han hecho en materia de integración, en el caso de personas con discapacidad, ¿no?, y tenemos quizás ahí los retos más importantes.

Y ya por último, en materia de deporte, pues hemos contado con el proyecto Sport-i —esa i es de tres íes: de igualdad, de integración y de inclusión—. Un proyecto a través del cual se llevaron a cabo eventos deportivos en las ocho provincias de Andalucía para la promoción de la igualdad de género, pero también para la inclusión de personas con discapacidad. Un ciclo completo de actividades deportivas que incluía hasta 11 disciplinas deportivas y 38 competiciones a lo largo de toda la región.

También me gustaría referirme especialmente al programa Mentor 10, un proyecto estratégico que lleva de manera progresiva y en diferentes niveles de formación en valores, bueno, pues los valores del deporte y la promoción de los hábitos saludables, a la población escolar, pero también a la población universitaria, incluso a la población reclusa. Las últimas experiencias las hemos hecho en población de reclusos en cárceles y en centros penitenciarios, ¿no? Un proyecto en el que a través de mentores se promueven los valores como la cultura del esfuerzo, el respeto a la diversidad, el juego limpio, la consideración del adversario, juez o árbitro. Este programa cuenta con deportistas en activo, pero también con deportistas que acaban de terminar su etapa profesional, aún son jóvenes, tienen todavía experiencias que contar, y son integrados dentro de este gran conjunto de profesionales que son los que protagonizan estos programas de formación en valores y de respeto a la diversidad.

Y me gustaría, por ejemplo, dentro de estos programas, contarles quiénes son los profesionales que trabajan con discapacidad y que tienen discapacidad reconocida y declarada. Cisco García, tenis en silla de ruedas, ha sido subcampeón del World Team Cup de Tenis en el año 2021, y forma parte de nuestro equipo de Mentores 10 y va a todos estos lugares que les he dicho. O Carmen Herrera, judo paralímpico, tres medallas de oro en los juegos paralímpicos en este caso. José Manuel Ruiz Reyes, tenis de mesa para discapacitados físicos, medallista en los juegos paralímpicos, clasificado para París en sus octavos juegos paralímpicos. Sarah Almagro Vallejo, campeona del mundo de parasurfing, surfing paralímpico. Alfonso Cabello Llamas, paraciclismo y medallista de oro en los juegos paralímpicos. O José Manuel Quintero, campeón del mundo de paracuadratlón.

Son algunos de los que forman parte de estos equipos y que creo que tienen un especial impacto, hay que verlos realmente en un colegio, en una universidad o incluso en un centro penitenciario, cuando ellos se dirigen al foro y cuentan su experiencia, realmente es algo que no hay que perderse.

Así como también a través del Plan Andalucía Olímpica, donde nosotros tenemos unos 140 deportistas. De ellos, un grupo considerable son atletas paralímpicos, a los que estamos formando y ayudando para formar parte del equipo paralímpico u olímpico español, en su caso.

Además, mediante el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, así como los planes provinciales y locales, nos marcamos el objetivo de modernizar, diversificar y mejo-

rar la accesibilidad de la red de infraestructuras de carácter público. A través del nuevo centro de alto rendimiento para personas con discapacidad, que se denomina Javier Imbroda, del que les hablaré después con más profundidad con motivo de una pregunta que también me han formulado.

A su vez en el Instituto Andaluz del Deporte se imparten diferentes acciones formativas en relación al deporte adaptado e inclusivo. No solamente hacemos acciones en instalaciones sino que también estamos formando, estamos cualificando equipos que trabajan bien desde la discapacidad. Actuaciones a las que debemos unir diversas subvenciones que se llevan a cabo desde la consejería para el fomento del deporte en personas con discapacidad, que también les explicaré un poco más adelante, porque hay una pregunta particularmente sobre este asunto. Así como las del impulso y promoción del deporte inclusivo que se llevan a cabo desde la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, como mencioné anteriormente, a través del patrocinio de diversos campeonatos tanto de España como de otras partes del mundo y que definitivamente tienen como objeto la promoción del deporte inclusivo también.

En resumen, señorías, y para finalizar, las políticas sobre derechos y atención a las personas con discapacidad son, bajo nuestro punto de vista y así lo entendemos en la consejería y lo practicamos en nuestro plan de acción, esenciales para promover la igualdad, la inclusión y el bienestar de todas las personas en la sociedad. Y desde esta consejería seguiremos trabajando en ello para seguir avanzando en estas líneas.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Pues a continuación empezamos el turno de los portavoces de los grupos. Comenzamos con el Grupo Vox, la señora Ruiz tiene la palabra.

## La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Muchas gracias por venir esta tarde aquí para contarnos, bueno, pues todas las líneas generales que desde su consejería tienen para las personas con discapacidad.

Mire, consejero, nosotros nos vamos a centrar en un punto que nos preocupa un poco y queremos que usted nos lo aclare en este sentido, porque, bueno, usted sabe que en España en la actualidad las personas con discapacidad, así como la persona acompañante, pueden acceder de una manera gratuita a los museos propiedad del Estado, de titularidad estatal, adscritos, gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, según el artículo 5.d), de la Orden del 5 de mayo de 2015, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.



Aquí, en este caso, en el tema de deporte, sí nos gustaría hacer especial hincapié en todos aquellos recorridos de senderismo, rutas que deben estar totalmente adaptadas para estas personas también con discapacidad.

En Andalucía hasta ahora las personas con discapacidad entraban de manera gratuita en los museos titularidad de la Junta, pero este mes de abril hemos visto, hemos conocido una noticia, señor consejero, que anunciaba el fin de la gratuidad en las visitas a los monumentos para las personas españolas y de la Unión Europea, también para personas mayores de 65 años, menores de 18 años o personas con discapacidad, que tendrían una tarifa reducida. Hemos visto un repentino cambio en la política y tenemos la noticia, no sabemos si esa noticia es *fake* o no, pero bueno, ha salido en el *ABC* publicada. Y, bueno, pues hace apenas cinco meses, en octubre de 2023, ustedes presentaron un borrador de acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autorizan y fijan las cuantías de los precios públicos por la entrada a los museos, conjuntos y enclaves culturales de titularidad o gestión de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se establecían supuestos de gratuidad y reducciones.

En el artículo 3.d) de este acuerdo, se establecía que las personas menores de 18 años, los mayores de 65, las personas jubiladas, las personas en situación legal de desempleo y las que estén afectadas por un grado de minusvalía de al menos el 33%. De acuerdo con la definición que realiza el artículo 2.a) del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, también podrán acceder al museo, conjunto o enclave cultural de forma gratuita, la persona que, en su caso, lo acompañe, siempre que sea imprescindible para que la persona con discapacidad pueda realizar su visita.

La noticia es la siguiente, abro comillas: «El gratis total de las entradas de los españoles y residentes de la Unión Europea a los museos y monumentos públicos que gestiona la Junta de Andalucía tiene los días contados. La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte está dando los últimos retoques a la norma que eliminará la exención total de pago vigente actualmente para los ciudadanos europeos, y establece un nuevo régimen de reducciones para determinados colectivos como los menores de 18 años, mayores de 65, los titulares de carné joven o personas con discapacidad».

Entonces, queríamos que nos aclarara esto, porque, si esto es así, ¿qué coste van a tener que pagar estas personas, que en el caso que nos lleva hoy, son personas con discapacidad?

Nada más.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Navarro.

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos escuchado con mucho interés su primera intervención, y después de reflexionar sobre el planteamiento que ha hecho, queremos poner de manifiesto algo que salta a la vista, y es que en los últimos cinco años de Gobierno de Juanma Moreno prácticamente no se ha avanzado en actuaciones respecto a personas con discapacidad en Andalucía en materia de turismo, en materia de cultura o en materia de deporte.

Usted ha estado relatando una serie de generalidades, una serie de programas y proyectos, la mayoría de ellos ya existían, y en los cuales además prácticamente no se ha aumentado el presupuesto. Claro, esto es especialmente doloroso cuando estamos hablando de las cifras en las que se mueve la consejería que usted tiene el honor de dirigir y también el resto de la Junta de Andalucía, con el mayor presupuesto de su historia prácticamente, cuando estamos aprobando presupuestos nos lo recuerdan continuamente, con más fondos europeos que nunca, especialmente la joya de la corona, Turismo, Cultura y Deporte, con esos contratos multimillonarios de patrocinio y de promoción del turismo, *Andalusian Crush*, yo quizás lo pronuncie peor que usted, pero, en todo caso, cuando comparamos esas cifras con las cifras..., por cierto, no ha dado usted ni una. Quizás porque quedan ridículas las que se están dedicando para las personas con discapacidad en deporte, en cultura o en turismo, pues es más doloroso aún.

Por tanto, nos gustaría que concrete con cifras, nosotros también tenemos las que van saliendo en el *BOJA*, y las comparaciones son muy flagrantes, ¿no? Cualquier convocatoria que saquen de fomento para deporte adaptado o personas con discapacidad, lo comparamos con cualquier otra cifra, y no quiero entrar en los patrocinios y en todo esto que está en prensa en los últimos meses, pero es que las cifras y los datos son muy..., un contraste demasiado evidente, ¿no?

También como ejemplo de lo que le estaba exponiendo, que lo que ha relatado usted está bien, pero que es lo que ya se venía haciendo. Por ejemplo, las ayudas para las entidades locales para determinadas actuaciones de defensa de las personas con discapacidad. Esas ayudas llevan dándose muchos años, lo que nos hubiese gustado es que les hubieran aumentado el presupuesto y que aumenten y amplíen el espectro de los potenciales beneficiarios o de las materias, porque si no al final simplemente están replicando lo que ya había.

Las guías, por ejemplo, de accesibilidad a las playas de las ciudades turísticas, o sea, de las ciudades costeras, bien, pero ¿nos tenemos que quedar ahí? Yo sé que usted es una persona con ambición, y yo creo que en cierta medida y en su justa medida siempre es bueno tener ambición. No nos quedemos solo en la guía de la accesibilidad de las playas o de la falta de accesibilidad de las playas que hacen las entidades locales, que la hacen con mucho esfuerzo. Saquemos conclusiones, busquemos mejoras una vez que tenemos el diagnóstico, porque, si no, ¿de qué nos vale? O sea, una persona que tenga discapacidad, que tenga dificultades y ve... Vale, sí, está relatada esa dificultad o está relatado el que se han removido determinados problemas de accesibilidad a esa playa. Bueno, pues si se ha conseguido eso, busquemos el siguiente paso. Intentemos que, por ejemplo, en esa playa ya no solo sea la barrera que tenía al principio, que, por ejemplo, ni siquiera podía acceder esa persona ni su familia, o, por ejemplo, en una silla ruedas por poner un ejemplo, intentemos que ahora pueda hacer deporte o por lo menos que pueda disfrutar de un baño con técnicos o con el personal necesario. En algunas playas en Andalucía sí

existen esos medios, en otras no. Quiero decir, seamos ambiciosos también con las personas con discapacidad, no solo en otros ámbitos, y que además, precisamente, lo necesitan menos en otros ámbitos.

Y voy a relatar algunas cuestiones que creo que son temas pendientes, que a nosotros nos gustaría que nos diese información de si se ha avanzado algo o, si no, si tienen previsto hacer algo al respecto. ¿Para cuándo cumplir con el compromiso de que en todo espectáculo cultural o en todo establecimiento hotelero en Andalucía, cuando solo se pueda ofertar una ubicación a las personas con movilidad reducida, sea siempre al precio de la mejor oferta, de la más barata? ¿Para cuándo cumplir ese compromiso? ¿Para cuándo implantar la bonificación cien por cien de los acompañantes de la persona con discapacidad en la oferta, no solo de los museos, sino también en actividades de turismo, de ocio y las actividades inclusivas? ¿Para cuándo potenciar la imagen de los artistas con discapacidad en las distintas ofertas culturales? Por ejemplo, en *Andalusian Crush* este, yo no vi a ninguna persona con discapacidad, que también son ejemplo y son imagen de Andalucía, ¿no?, por ejemplo.

¿Para cuándo la promoción de verdad del deporte inclusivo en las edades más tempranas para las personas con discapacidad? Pilar Navarro, ¿para cuándo la inclusión? Y esto nos interesa bastante, señor consejero, esto podría ser una medida muy interesante, porque además está prevista en la Ley de Contratos, pero nadie de la Junta la incluye con suficiente resultado. ¿Para cuándo la inclusión de las cláusulas sociales? ¿Para cuándo la inclusión de las cláusulas sociales en las licitaciones de su consejería o de las consejerías de...? No digo social en general, sino fomento de las empresas que contratan o tienen previsto contratar a más personas del mínimo que tengan algún tipo de discapacidad.

Todas estas tareas pendientes, que no dudo que algún hecho puntual lo haya, pero yo me estoy refiriendo a..., estamos hablando de Andalucía, estamos hablando de la comunidad autónoma más grande de España, estamos hablando de una de las regiones medias más importantes de Europa, y, por tanto, no nos queremos quedar con el hecho anecdótico de que se haya hecho una vez, sino de que se hagan con suficiente capacidad y con suficiente frecuencia todas estas medidas que le planteo y otras más que plantean los colectivos, especialmente el CERMI, el CERMI Andalucía, siempre nos gusta hacer referencia a ellos y a ellas, porque son los que lideran todas estas reivindicaciones. Y, por tanto, en nombre de todas estas personas le queremos animar, señor consejero, a que redoble los esfuerzos también en este ámbito. A lo mejor parece que es un ámbito más pequeño, que puede dar menos rentabilidad, pero realmente son muchísimas las personas que tienen discapacidad en España y en Andalucía, y muchas sus familias. Y sobre todo ya también no solo por la cantidad, sino porque, como siempre, yo creo que si estamos en política es para ayudar sobre todo a los que más lo necesitan, luego también a los demás, pero yo creo que merece la pena. Y estamos a mitad de legislatura prácticamente, todavía, si hay voluntad política, se puede hacer. Y, por tanto, le pido que aumente de forma significativa el presupuesto para las medidas de su consejería en materia...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Puede ir terminando?

## La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—... de discapacidad. Se puede hacer, y otros ámbitos prácticamente no lo van a notar. Sin embargo, la gente de la discapacidad sí lo notaría.

Nada más, y muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Navarro.

Tiene la palabra a continuación la portavoz del Grupo Popular, la señora Olmedo.

## La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señora presidenta.

Y quiero empezar también el turno de palabra agradeciendo al señor consejero que esté aquí en esta comisión para mantenernos informados y contarnos las políticas que desde su consejería se están llevando a cabo para fomentar la inclusión y la igualdad de todas las personas dentro de sus competencias en materia, como bien nos ha explicado, de turismo, de deporte y de cultura. Porque entendemos que tener discapacidad no puede ser un impedimento para poder conocer Andalucía, disfrutar de nuestro patrimonio artístico y cultural y practicar cualquier deporte.

En esta comisión, señor consejero, especialmente todos los diputados y diputadas sabemos lo importante que es trabajar por conseguir esa igualdad. Y me gustaría poner el acento en la apuesta que el Gobierno de Juanma Moreno está haciendo por mantener una estrategia transversal que abarca, como todos sabemos, a todas y cada una de las consejerías, tanto en Empleo, como en Educación, en Turismo y Deporte, como estamos viendo aquí, también en Justicia, en Salud, porque sabemos que de esa apuesta firme dependerá el que exista una verdadera inclusión social.

Antes de entrar en materia, a mí me gustaría aprovechar para mostrarles nuestra más sincera enhorabuena por el último reconocimiento, el Gran Premio Nacional de la Creatividad, a su campaña turística *Andalusian Crush*. ¿No sé si lo he pronunciado bien? Valorando, por supuesto, la originalidad del concepto, la calidad que ha tenido en su ejecución y el impacto que ha tenido esta campaña, que ha logrado por primera vez desmarcar a esta región, Andalucía, de esos tópicos de turismo de sol y playa y de flamenco, y destacar la rica cultura y el patrimonio que tenemos. Así que muchísimas gracias y enhorabuena. Y a seguir cosechando éxitos. Pero, además, desde nuestra posición le vamos a pedir, y así lo hemos trasladado, que lo siga haciendo teniendo muy presente la inclusión como uno de sus objetivos.

Señora Navarro, el hecho de que se continúe con medidas y con proyectos, el hecho de que no sea una novedad, no significa que no se esté haciendo, como usted ha intentado trasladar en su intervención. El señor consejero nos ha hablado, por ejemplo, de ese Plan General de Turismo Sostenible, META 2027, que ya se puso en marcha en 2021, y se continúa con esta tarea precisamente ordenando los recursos turísticos y marcando una línea estratégica que se centre en ámbitos relacionados con la calidad de la oferta turística y, en especial, como nos ha trasladado el consejero, en la inclusión y en la

accesibilidad universal, ayudando a entidades locales a poner en marcha proyectos en materia de accesibilidad, creemos que tenemos que ir de la mano. Es necesario que se siga fomentando desde esta consejería ese turismo cada vez más inclusivo, un turismo que garantice que cualquier persona que quiera viajar pueda hacerlo, porque exista un compromiso no solo de esta Administración, sino de la iniciativa privada, que ponga a disposición también los recursos necesarios para poder hacerlo.

Y en este sentido nos ha hablado el señor consejero también de ese apartado específico que podemos encontrar en la web de su consejería, «Turismo accesible», para fomentar e impulsar la accesibilidad de la oferta de ocio y de turismo. Y ahí podemos encontrar, como bien nos ha trasladado, esa guía de playas accesibles, la accesibilidad de los recursos turísticos y la guía dirigida al sector turístico, que, como les decía, creemos que es de gran importancia, porque la accesibilidad universal no solo depende de la Administración. Por tanto, tenemos que apostar y tenemos que apoyar al sector turístico para que este implemente también medidas que contribuyan a hacer Andalucía más accesible. Digo esto también: es muy importante la visibilidad. Usted ha hablado de qué nos vale esa guía de playas accesibles. Tenemos que ir más allá. Creo que es también muy importante dar visibilidad a las acciones que se están llevando a cabo, que, como ya hemos hablado, esa visibilidad también debe ser un reto. ¿Y por qué no poner en valor esas playas y todos los monumentos o los recursos turísticos que sean accesibles? Creemos que esto es un reto y que hay que seguir trabajando en este sentido.

Y lo mismo podemos hablar en el área de deporte, es tarea de todos apostar por un deporte inclusivo, donde se ponga en valor no solo la participación de las personas con discapacidad, sino la visibilidad, vuelvo a insistir, de este colectivo y de las necesidades que presentan.

Desde el Grupo Popular traemos una pregunta oral precisamente para que el consejero nos cuente la puesta en marcha de ese centro especializado de tecnificación de deporte adaptado para personas con discapacidad, y ahora podremos profundizar más en esta acción que se está llevando a cabo. Me gustaría aprovechar mi intervención para poner en valor ejemplos de personas destacadas en el deporte adaptado. En mi pueblo, Estepa, aquí tenemos dos personas que despuntan en este sector, Juanlu Salinas en la modalidad de vela adaptada, o Adolfo Bellido en ciclismo. Pero sabemos que, en general, en Andalucía pues podemos presumir de esa superación de nuestros deportistas, y muestra de ello es la Medalla al Deporte de Andalucía para la surfista Sarah Almagro. Un reconocimiento que una vez más pone en valor la visibilidad y el apoyo que este Gobierno quiere darle al deporte adaptado, visibilidad que, vuelvo a insistir, creemos también muy importante.

Y, por último, no me gustaría dejar pasar también lo importante que es para esta consejería lograr una accesibilidad cultural. Es imprescindible que los espacios culturales sean accesibles para las personas con limitaciones físicas y/o cognitivas, y para ello es necesario también en este caso la colaboración de las asociaciones y de los colectivos. Porque es verdad que a través del contacto directo con ellos es cuando vamos a poner de manifiesto las necesidades y las fórmulas más adecuadas para poder dar respuesta a estas necesidades. Y nos ha hablado de esa eliminación de barreras arquitectónicas, que es necesaria, o la implantación de los bucles magnéticos, también se está haciendo, por ejemplo, en Justicia. Creemos que esto debe ir generalizándose. O la adaptación a lectura fácil de los folletos. También nos ha hablado de que en otras consejerías esta posibilidad también se está llevando a cabo en muchas

de ellas. O esos códigos NaviLens en colaboración con la ONCE, precisamente para los museos que están gestionados por la Junta de Andalucía. Son ejemplos de las medidas sobre las que se está trabajando y el camino, señora Navarro, que debemos seguir para conseguir una sociedad cada vez más inclusiva en todos sus ámbitos.

Señor consejero, en nombre del Grupo Popular, reiterarle el agradecimiento por su comparecencia en esta comisión y mostrarle nuestra predisposición para trabajar juntos en conseguir la igualdad de la que estamos hablando.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Consejero, tiene una segunda intervención por cinco minutos.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías, además por este debate tan edificante que hemos tenido. No es lo habitual, entonces lo quiero agradecer y reconocer.

Bueno, señora Ruiz, la verdad es que no tiene por qué haber cambios sustanciales en esa política, porque nosotros estamos convencidos de que, efectivamente, ese es el camino que hay que seguir. De todas formas, en relación con la propuesta que se presentó en su día, la que estamos trabajando es un borrador completamente diferente. Y que, ya le digo, no tiene por qué haber grandes diferencias en esta materia. De hecho, no las hay. Pero estamos en la fase todavía de tramitación. El borrador esperamos que esté listo antes de que termine el tercer trimestre de este año y que podamos ya empezar a trabajar. Porque no solamente es acordar el precio para los museos, conjuntos y enclaves, sino tener toda la estructura necesaria para que eso pueda funcionar. Máquinas que permitan el cobro con *cash*, perdón, con moneda corriente, con teléfono móvil, con tarjeta de crédito, etcétera. Pero, sobre todo, teniendo en cuenta que habrá una política de precios populares, una política de gratuidades, igual que hemos considerado en anteriores propuestas, y sobre todo con la máxima consideración para el público discapacitado, que además necesita de cuidados añadidos, con personas acompañantes. Yo espero que en muy pocos días, quizás un par de semanas, tengamos un borrador ya ha terminado, que podamos poner en trámite de exposición pública, y a partir de ese momento despejemos todas sus dudas en esta materia.

Señora Navarro, pues todo es mejorable. Siempre es mejorable, sí. Pero yo creo que debemos empezar por no confundir o no intentar confundir a los ciudadanos con ese discurso, que es reiterativo por su parte o por parte de sus señorías del Grupo Socialista, en el sentido de que, bueno, todo lo que gastan en promoción pública gracias a contratos de patrocinio se debería poder gastar en sanidad o en agua. Mire, usted sabe igual que yo, quizás el resto de la población andaluza no lo sepa, porque trabajamos siempre en el despiste, y eso obviamente complica la capacidad que tienen los ciudadanos de entender-

nos a veces. Creo que deberíamos hacer el ejercicio por ser pedagógicos y claros, y no lo contrario, pero lo que dedicamos a promoción de la marca Andalucía o la internacionalización de la marca Andalucía son programas específicos que vienen con esa función y con ese objetivo, de fondos europeos, y si se gastan en eso se gastan, y si no hay que devolverlos.

Yo el otro día en la Comisión de Turismo, Cultura y Deporte le explicaba a una compañera de usted que efectivamente hasta el año 2019, de esos fondos solo se habían gastado 70 millones de euros. Tuvíamos que ponernos manos a la obra para poder dedicar a la promoción de la marca Andalucía y la internacionalización pues más de 320 millones de euros. Por eso en estos últimos años hemos tenido una gran aplicación de esos fondos y también pues yo creo que grandes resultados, que son los que todo el mundo puede observar. Pero no confundamos. Una cosa es lo que podamos gastar en programas específicos de discapacidad o de cultura, o incluso de deporte, y otra cosa es el patrocinio para la potenciación y la internacionalización de la marca Andalucía.

Yo creo que hay que ser ambiciosos, y yo creo que lo soy, señora Navarro. Verá, las guías de playas, por ejemplo, a las que usted se ha referido, no son guías analíticas. No solamente analizamos el grado de cobertura de la discapacidad que hay en esa instalación, en esa playa, sino que se le da un detalle completo de cuáles son los servicios que se pueden utilizar, para que el usuario pueda elegir si quiere ir a una u otra en función de cuáles son los servicios que se cubren. El problema, y lamento decírselo, es que cuando analizamos que en una playa hay un terminado déficit, por ejemplo, no se puede entrar con una silla de ruedas especial hasta la orilla del mar, porque precisamente es un departamento que no es de la Junta de Andalucía, es un departamento que pertenece a la Administración del Estado, y Costas dice que no se pueden poner dos tablitas más para llegar a la orilla porque eso no sé qué contraviene. Todavía no lo he entendido muy bien y estoy por preguntárselo nuevamente otra vez al director de Costas. Y tenemos graves problemas en la última instancia, en el detalle final, a la hora de acomodar realmente nuestras expectativas de esas guías, de esos análisis que se hacen de atención a la discapacidad en esas instalaciones, pues porque a veces nos encontramos con problemas de este tipo.

O sea, que entiendo muy bien, y yo también lo respaldo, usted y yo juntos nos vamos a ver al director de Costas y se lo preguntamos, a ver si él, que viene una persona de su equipo o de su partido, pues nos lo soluciona. La verdad es que hasta ahora no he tenido éxito, ¿no?

Y, mire, me dice usted que la gran campaña *Andalusian Crush*, o Andalucía te rompe, si quiere decirlo usted, pues no tenía en cuenta... Pues, hombre, la verdad es que el único actor, que es además el que pone la voz a todo el anuncio, el que locuta y lo hace de maravilla, tiene una disfunción que se llama acondroplasia, que es además en la que tiene doña Marta, que es la presidenta del CERMI, por ejemplo, ¿no? Creo que un detalle como ese... No esperaba que usted me lo hubiera dicho nunca, la verdad, pero, bueno, lo dejamos ahí, porque yo creo que tampoco hay que regodearse en la cuestión. Creo que ese *spot* pone de manifiesto realmente la vocación de inclusión y de igualdad que tiene esta comunidad por encima de cualquier otra, y creo que eso ha llamado especialmente la atención.

Señora Olmedo, no puedo estar más de acuerdo con usted. Ha hecho usted un repaso mucho más concreto y más exhaustivo que el que yo he hecho en mi primera intervención, porque realmente ahora

había otras preguntas en las que podía detenerme y le agradezco mucho la valoración que hace su grupo a la política que ejecuta esta consejería, que yo tengo el honor y el orgullo de dirigir.

Ciertamente, le reconozco que tenemos todavía algunos elementos en los que mejorar. Y especialmente yo pongo el acento no tanto en la discapacidad física, ni siquiera en la orgánica, sino especialmente en la intelectual, donde tenemos todavía mucho campo que recorrer. Quizás porque tradicionalmente se ha entendido la discapacidad desde el punto de vista físico y orgánico, y ahí hemos tenido grandes avances, incluso con el apoyo en asociaciones que han funcionado muy bien, como la ONCE, como CERMI, etcétera. Pero quiero decir que tenemos que trabajar apoyándonos en otras asociaciones que también están trabajando en estos ámbitos donde hay menores coberturas. La visión que tenemos desde la consejería es amplia y yo creo que es también ambiciosa en esa materia. Y creo que en los próximos años esperamos ofrecerles, en esta comisión o en cualquier otra pregunta que ustedes me hagan en la sede parlamentaria, avances significativos en esta cuestión particular, pero en general en todas las que tengan que ver con la atención y el cuidado de las personas con discapacidad, que básicamente es una cuestión de integración, de justicia y de igualdad social.

Muchas gracias, señorías.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.



## 12-24/POC-001154. Pregunta oral relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte del patrimonio cultural andaluz

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a continuación a las preguntas orales.

La primera pregunta la formula el Grupo Parlamentario Vox, la señora Ruiz tiene la palabra, es relativa a la accesibilidad de las personas con discapacidad visual a los monumentos que forman parte del patrimonio cultural andaluz.

Señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, pues la verdad es que no me ha respondido usted a lo que yo le he preguntado anteriormente, que desde luego nos preocupa y bastante a nuestro grupo, a Vox. Y nos preocupa porque lo que esperábamos de usted era una posición valiente y que nos diga si realmente estas personas con discapacidad van a tener la gratuidad para entrar en estos museos. Porque, si usted está poniendo comparativas con el Gobierno central, pues con el Gobierno central en España estas personas con discapacidad tienen la gratuidad para el acceso a estos museos y a estos sitios donde pueden disfrutar de nuestro patrimonio.

Entonces, nosotros le volvemos a hacer la pregunta, que nos conteste si van a tener gratuidad o no van a tener gratuidad. Nosotros esperamos esa respuesta.

Y referente al tema de las personas con discapacidad visual, nosotros queremos hacerle tres reflexiones. La primera, si los perros guía que, como usted bien sabe, el 28 de diciembre, la Ley 11/2021, de 28 de diciembre, pues se alcanzó aquí en el Parlamento de Andalucía, se logró que todos los partidos, pues los perros guía ayudaran y estuvieran al lado de estas personas con discapacidad visual. Queremos saber si se está implementando o no en todos los museos, en todos los accesos, si estas personas con discapacidad visual tienen esa opción.

También queremos saber si las audioguías son gratuitas, porque, por ejemplo, en la Alhambra de Granada la audioguía para estas personas sí es gratuita, pero, en otros sitios, ¿no se lo han planteado ustedes también el que puedan ser gratuitas?

Y, sobre todo, también otro tema, en el mundo ahora mismo de la digitalización en el que estamos, que su Gobierno apuesta por la digitalización en todos los sentidos, echamos de menos aplicaciones para estas personas con discapacidad visual que puedan orientarlos, que puedan llevarlos, que puedan estar al lado de ellos, que no tengan que aportar más dinero de su bolsillo para poder llevar estas aplicaciones, que deben ser totalmente gratuitas. También echamos de menos eso. Con lo cual, queremos que, por favor, nos diga qué alternativas tienen estas personas con discapacidad visual.

Y quisiera terminar diciendo que Andalucía te rompe es un proyecto que nosotros hemos visto con muy buenos ojos, pero, bueno, pues ahí hay un presupuesto importante, un presupuesto importante que ustedes se han dejado, que viene de fondos europeos desde luego, pero nosotros pensamos que las personas con discapacidad o los menores de 18 años o las familias numerosas pues sí que tienen derecho a tener esa gratuidad que tienen en el resto de España las personas con discapacidad visual, pero también personas con otro tipo de discapacidad.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, termino ya, gracias.

Entonces, Apelo a esa valentía, que nos diga si estas personas van a seguir con esa gratuidad o no.

Muchas gracias.

Gracias, presidenta.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Consejero, tiene la palabra.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señora Ruiz, yo pensaba que le había contestado.

Me ha dicho usted que tenemos un documento de partida, que era el que se había presentado hace un par de años, antes de la pandemia justamente, en el que había una propuesta. Digo que eso no tiene que cambiar sustancialmente. Déjenme que terminemos el borrador y cuando terminemos el borrador y usted lo tenga en exposición pública lo va a poder comprobar. Es más, es que tiene perfectamente que ver con la misma posición y la misma visión que tenemos nosotros en relación al facilitamiento del acceso a todo tipo de recursos públicos de las personas con discapacidad. Si no, no sería coherente lo que les estoy contando, ¿no? Habría un *gap* ahí entre lo que estoy contando y lo que estamos previendo.

Bueno, como les he expuesto anteriormente, una de las líneas de trabajo a las que me he referido era precisamente para la mejora de la accesibilidad de las instalaciones a las personas que tienen discapacidad sensorial, en este caso, ceguera, o discapacidad visual en general, los códigos NaviLens. Los códigos NaviLens es algo parecido a esto, no sé si lo conocen. Bueno, parecido a esto no, es esto mismo. Este particularmente no tiene ningún contenido, pero es algo parecido cromáticamente y de este formato. Y básicamente es como una especie de código QR, es una señalética digital, en definitiva, que permite acercar la cultura a las personas con esa discapacidad visual que decíamos, y hacer más accesible la visita a un museo, a un conjunto, a un enclave o a cualquier otro recurso cultural de los que dispongamos.

Pero no solamente esto, sino que a través de nuestra influencia podamos también lograr que esos otros museos que son de titularidad privada, o que son explotados y gestionados por privados, también tengan

esa misma vocación, y es utilizar la Administración pública también como un elemento tractor de esas mismas conductas en el ámbito privado. Yo creo que eso es especialmente relevante y muy trascendente.

Las personas con discapacidad visual tienen dificultades para utilizar una señalética tradicional, lo sabemos, y por tanto no pueden ser realmente autónomos en entornos que son desconocidos para ellos. Una vez que ya se ha accedido en más de una ocasión a un determinado enclave, ya la persona con discapacidad visual tienen la capacidad de poderse adaptar y funciona de otra manera, pero en entornos desconocidos funcionan mal. Y es una forma también, a través de estos códigos NaviLens, de darles esa autonomía que tienen que tener como personas que son.

Así, los usuarios con discapacidad visual pueden usar estos códigos, pues no necesitan conocer con precisión dónde están. El código NaviLens lo que te provoca es un contacto directo con la realidad que tienes alrededor y una información que te permite ubicarte y que te permite acceder a diferentes recursos en tu entorno cercano. Un sistema que a través de unos códigos de colores, como les he enseñado, las personas ciegas o con baja visión pueden detectarlos en su teléfono móvil de forma automática y a partir de ahí comienza una especie de guía informativa, con audio, una audioguía para poder guiarse, ¿no?

Así, por ejemplo, el conjunto arqueológico de los dólmenes de Antequera lo tiene instalado en varios de sus espacios: en la entrada, en la recepción, en la sala de exposiciones temporales, en los folletos de información, así como en el exterior del conjunto. Ahí hemos hecho ya también algunos desarrollos y está funcionando perfectamente.

Como le he comentado, hemos trabajado en colaboración con la Fundación ONCE, a quienes quiero agradecer su trabajo y su compromiso en este proyecto, y quienes también nos han asesorado pues para que el contenido sea útil, adecuado a las personas que lo utilizan, básicamente personas con discapacidad visual, pero también la posibilidad de llevar estos proyectos mucho más allá en otros contextos.

Además de esto, llevamos a cabo diversos talleres y actividades para el conocimiento del patrimonio para personas con discapacidad visual. Y a modo de ejemplo, por ejemplo, el taller «Metales a ciegas» del Museo de Cádiz, o la visita sensorial «Malaquita, tenorita y cobre» en el yacimiento Baelo Claudia, o la visita a la sede del IAPH en Sevilla, o la visita a la exposición permanente en el Museo de Almería, entre otros.

Y no me quiero extender, pero, vamos, esos son básicamente los criterios en los que estamos trabajando en esa materia de discapacidad o disfunción visual.

Gracias, señorías.

Gracias, presidenta.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

## 12-24/POC-001195. Pregunta oral relativa al fomento del deporte para personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a continuación a la primera pregunta del Grupo Parlamentario del Partido Popular, es en relación al fomento del deporte para personas con discapacidad, y la formula la señora Martín.

Tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN NIETO

—Sí, buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, como usted sabe y comparte, estamos ante uno de los ejes prioritarios del Gobierno andaluz, que son las personas con discapacidad. La apuesta del Gobierno de Andalucía por facilitar el bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sin lugar a dudas, que está llegando a cotas históricas en inversión. El III Plan de acción integral para personas con discapacidad está dando sus frutos gracias a las muchas medidas que se están implementando. Y sobre todo destacar la importancia de ese trabajo transversal que se está haciendo prácticamente desde todas las consejerías de la Junta, ¿no?

Entre las muchas medidas también destacar las ayudas para la promoción a la autonomía, la reforma de la Ley de atención a personas con discapacidad, el Plan de acción integral para mujeres con discapacidad. Pero, en este sentido, valorar en el ámbito que estamos, que es en el de deporte, sin duda el importante impulso que la Junta está dando a la práctica deportiva, pero sin que nadie se quede atrás, fomentando específicamente el deporte para todos, apoyando especialmente a clubes y secciones deportivas que tienen deportistas con algún tipo de discapacidad, y que hay que decir que fueron los grandes olvidados por gobiernos socialistas en etapas anteriores.

Y es que el deporte, señorías, es esperanza para las personas con discapacidad. Es esperanza porque en él encuentran apoyo en su superación física, en su superación intelectual o social. Y desde luego es un potente instrumento para seguir dando pasos, como bien se ha dicho, en la inclusión real.

Afortunadamente, en las partidas de deporte del actual presupuesto, pues se van a destinar más de 56 millones de euros; que, por cierto, hay que decir que es la mayor dotación de los últimos 13 años. Y si nos fijamos en el año anterior, se ha hecho la apuesta importante de un 12% más con respecto al ejercicio anterior.

En este sentido, señor consejero, nos consta que se van a llevar, dentro de sus líneas de actuación dentro de la consejería, pues líneas muy encaminadas precisamente a fomentar el acceso a la práctica deportiva, y algo muy demandado entre las asociaciones, el encauzar y dar oportunidades de participación.

Entonces, señor consejero, la pregunta... Por favor, profundice en las medidas. Es que ya está.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Está cuadrado completamente. Le agradezco esa precisión en el tiempo.

Consejero, tiene la palabra.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Martín.

Pues, es verdad, en la consejería somos muy conscientes de la necesidad de fomentar el deporte para personas con discapacidad, como usted muy bien ha detallado en su pregunta. Para garantizar que cualquier persona, independientemente de su capacidad... Y no nos referimos solamente a aquellas que hayan tenido una capacidad sobrevenida o congénita, sino aquellas que tengan..., bueno, pues lo lógico, vamos generando mayor capacidad de vida y somos cada vez más mayores y cada vez necesitamos unos apoyos, porque tenemos una movilidad reducida. Y todo eso al final tiene también que funcionar no solamente en deporte de competición, sino también en aquellas propuestas que nos generan una mayor capacidad de tasa de ejercicio físico. Tenemos que ser capaces de elevar esa tasa de ejercicio físico que tenemos en Andalucía. No sé si lo saben, pero en los tres años, tres o cuatro últimos años, o mejor dicho, desde que está, desde el año 2019, el Gobierno de Juanma Moreno, se elevó la tasa de ejercicio físico, desde el 42% al 56% de la población andaluza. Y estos son elementos muy sustanciales, porque provocan que personas que antes tenían movilidad cero, o que no hacía ningún tipo de actividad física, ahora se van uniendo a esta práctica deportiva, no necesariamente de competición, simplemente hacer un ejercicio, una actividad física permanentemente o de forma estable, y reduce consustancialmente el gasto sanitario en enfermedades que tienen que ver con el sedentarismo, ¿no?

Pero, yendo a la actividad que realizamos en relación con personas con discapacidad, el año pasado convocamos las subvenciones dirigidas al fomento del deporte para personas con discapacidad. Era la primera vez, era una apuesta inédita de la Junta de Andalucía en todos sus años de existencia. Y tenían como objeto permitir que clubes y secciones deportivas que tienen deportistas con discapacidad pudieran seguir practicando su deporte gracias a que nosotros facilitábamos una subvención para que pudieran adquirir materiales, equipamiento deportivo inventariable y relacionado con la modalidad o la especialidad deportiva que practicaran. Así, por ejemplo, jugadores de baloncesto pudieron comprar sus primeras sillas de ruedas —antes las tenían que alquilar o tener prestadas— porque ya teníamos la capacidad de podérselas subvencionar, ¿no? Eso es un apoyo directo, y se dedicó más de medio millón de euros en la primera edición a esta apuesta, ¿no?

Este año contaremos con subvenciones para promover la participación en competiciones deportivas oficiales, por ejemplo, siempre federadas, dirigidas a personas con discapacidad en los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía. Hablamos de cubrir con estas ayudas los gastos federativos de inscripciones y licencias, hablamos de cubrir los gastos de arbitraje, los gastos de

desplazamiento o los gastos de alojamiento y manutención de los deportistas. Hasta ahora inédito en deportistas con discapacidad.

El deporte es una herramienta poderosa para promover la inclusión social, la igualdad, como ya les decía hace un momento, la participación de todas las personas en la sociedad de una forma igualitaria, ¿no? Y al brindar oportunidades para que las personas con discapacidad participen en actividades deportivas, se fomenta también un sentido de pertenencia a esta gran familia que es Andalucía, de autoconfianza y también de autonomía.

Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

## 12-24/POC-001196. Pregunta oral relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a las personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación formula la pregunta el señor Ruiz, por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al centro de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad.

Tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la ciudad deportiva Javier Imbroda, en sus instalaciones, se está construyendo un centro de tecnificación del deporte adaptado a personas con discapacidad, una apuesta de la Junta de Andalucía desde su consejería en este sentido. Y por eso nosotros queremos interesarnos por el estado de las obras, y queremos preguntarle en qué estado se encuentran actualmente esas obras y en qué fase están.

Nada más, y muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Ruiz, me deja que le cuente un poquillo más, ¿no?, además de la fecha de las obras. Bueno, pues el centro especializado de tecnificación del deporte adaptado para personas con discapacidad, que vamos a denominar Centro Inclusivo de Deporte de Rendimiento Javier Imbroda, un centro con unas instalaciones cuyo objetivo fundamental es atender a la especialización técnica de deportes con discapacidad motora, pero también intelectual o sensorial, desde sus inicios, a temprana edad y durante las diversas etapas de la vida deportiva, incluso para deportistas de alto rendimiento o de alto nivel. Es decir, todo el espectro de edades de una carrera deportiva o de una evolución personal relacionada con el deporte o la actividad física.

El edificio se ha concebido como un espacio polideportivo para los distintos ámbitos, caracteres y objetivos del deporte adaptado. Desde la rehabilitación, el deporte terapéutico, el recreativo, y muy especialmente el de competición, tanto de alto rendimiento como de alto nivel, para albergar las

especialidades deportivas paralímpicas homologadas, como tenis, tenis de mesa, baloncesto, voleibol, goalball, fútbol sala, halterofilia, judo o esgrima. Estas son las actividades que están homologadas como paralímpicas. Así como otras especialidades no olímpicas que también se empiezan a practicar y que esperamos que en algún momento puedan ser también paralímpicas, como el bádminton o el balonmano. Hablamos de unas instalaciones con un techo construido de más de 6.300 metros, la parte deportiva específicamente dispondrá de más de 4.600 metros cuadrados. Una obra que, como tal, finalizará ya este mes, las obras finalizarán este mes. Pero también hemos querido ir más allá, y en el proyecto original había una parte del proyecto que se quedaba terminado como en obra, y hemos querido también desarrollarlo en instalaciones, de manera que se pueda utilizar en distintas aplicaciones que también estaban previstas. Así, estas zonas que se iban a quedar en bruto y que vamos a desarrollar, pues, albergarán tres nuevas salas deportivas de usos múltiples y las nuevas dependencias del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

La inversión total en este centro supera los 5,7 millones de euros. La finalización de todas las obras, incluyendo esta última adaptación —porque ya el proyecto original, el proyecto que conocemos, se terminará este mes, pero con esa ampliación—, está prevista para finales de verano, principios de otoño, estamos hablando del mes de agosto o septiembre. Y esperamos que el centro inclusivo entre en funcionamiento en el primer trimestre del año 2025, pues tras la recepción de las obras, obviamente, hay que hacer una serie de trabajos administrativos, licencias, autorizaciones municipales, etcétera, y la dotación sobre todo de instalaciones y equipos, ¿no?

Entonces, nuestras fechas son principios de otoño la finalización de la obra definitivamente, y la puesta en marcha en el primer trimestre del año 2025.

Gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

**La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Gracias, consejero.



## 12-24/POC-001252. Pregunta oral relativa a las medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra a continuación el señor Recio, para formularle una pregunta relativa a medidas de accesibilidad universal en todos los espacios culturales.

Gracias.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Consejero, buenas tardes.

Literalmente, y tal como se formuló esta pregunta, se pretendía incidir hoy de manera especial en la accesibilidad de los museos andaluces para las personas con discapacidad, es lo que se había formulado. Evidentemente, y dadas las últimas noticias que hemos conocido, debemos emplazar cuanto antes al consejero a que facilite información suficiente sobre la accesibilidad universal de nuestros museos.

El propósito que pretendíamos con esta pregunta era desde esa accesibilidad gratuita que ofrecen nuestros museos, pero ahora tendremos que manejar el propósito, con esa incertidumbre que usted genera con declaraciones tales como «la mejor forma de valorar la cultura es cobrando». Es una profunda reflexión, sentencia del consejero de Cultura, avalada seguramente por una profunda y gran tesis, la misma que le ha llevado a la conclusión de que la mejor manera de que valoren nuestro patrimonio y nuestra cultura los que nos visitan es no cobrando una tasa turística.

Como comprenderá, y en base a la incongruencia de esta tesis, pues me cuesta mucho creer que su señoría tenga muchos propósitos estratégicos y motivaciones para favorecer el acceso a las personas con discapacidad, sobre todo habiendo escuchado últimamente, en las últimas semanas, principalmente a los que han sido directores y directoras de los museos andaluces, donde ponen de manifiesto que no hay ningún plan estratégico para favorecer esa sensibilidad.

Ahora bien, yo estoy aquí dispuesto a rectificar si usted demuestra que tiene armado un plan y que está dispuesto a ejecutarlo, que concibe la discapacidad o diversidad desde el enfoque de los derechos humanos, lo más importante, lo primero a tener en cuenta para armar ese plan estratégico. Un plan cuyo objetivo es crear sinergias con instituciones especializadas en temáticas de discapacidad para favorecer procesos de inclusión al entorno cultural, en este caso con nuestros museos. Un plan que cuente con la asesoría de profesionales en accesibilidad, que guíe el proceso. E igualmente contar con la participación de personas con discapacidad, durante el proceso, que ayuden a evaluar las soluciones de accesibilidad, y así reconocer sus necesidades a partir de la experiencia vivida en una visita.

Un plan que, lógicamente, consejero, tiene que contemplar la discapacidad física o motora, permitir acceder a la información escrita por medios acústicos y táctiles, y atender la discapacidad auditiva, así como también la cognitiva.

En definitiva, dispuesto a rectificar si usted verdaderamente tiene un plan armado y dispuesto a desarrollar donde trate la discapacidad. Y no se trata de integrar en el museo a los que son diferentes, no, sino de partir del hecho de que todos lo somos, consejero. Todos tenemos capacidades y necesidades diferentes, y aportamos a la sociedad experiencias únicas que derivan de los valores de cada uno de nosotros individualmente.

Muchas gracias.

#### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Recio.

Consejero, tiene la palabra.

#### El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señor Recio, pues la verdad es que en la comparecencia le he echado en falta. Ahí lo he explicado, se lo puedo repetir, pero les he explicado a sus señorías y a todo el grupo cuáles han sido las diferentes actuaciones que hemos llevado a cabo, los planes y las propuestas.

Pero, bueno, aunque en la comparecencia, como digo, ya les he expuesto algunas acciones que se han llevado a cabo, así como en la pregunta realizada anteriormente, relativa a la accesibilidad de personas con discapacidad visual, entraré un poco más en detalle, que es lo que supongo que a usted le interesa.

Se están realizando actuaciones de accesibilidad tanto en museos como en conjuntos arqueológicos sujetas a una visión integral e integradora. En Baelo Claudia, por ejemplo, se llevó a cabo una rampa para el acceso al norte del teatro romano, y se siguen adaptando zonas del recorrido. O la creación de rampas y pasarelas de madera sobre el pavimento original en Medina Azahara, como alternativa al tránsito de los visitantes, unido también al diseño de nuevos itinerarios interiores que eviten las elevadas rampas por las que transcurre, hoy en día, parte de la visita.

Me gustaría también remarcar que hemos puesto en marcha recientemente una aplicación, una *app*, que se llama EspaciosCultur@, en la que no solamente se pueden descargar todas las obras de la exposición que están en un museo, en un conjunto o en un enclave, sino que también se puede acceder previamente para conocer cuáles son las capacidades de esos itinerarios para el acceso de personas que tienen algún tipo de discapacidad o de movilidad reducida.

Sigo dándole algunos detalles que tienen que ver. En Itálica, por ejemplo, donde se mejoró la accesibilidad del camino de acceso a la ciudad romana, además de la dotación de panelería informativa en braille en el mirador del teatro. También se está ejecutando la rampa de acceso al claustillo mudéjar del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo. O las obras ejecutadas, recientemente, en el Claustro de Legos del Monasterio de Santa María, con las que se ha ampliado el recorrido con un suelo uniforme; es decir, que todo el enclave tiene ahora una misma superficie, que es unitaria y uniforme, pensando obviamente en los usuarios que tienen algún tipo de discapacidad o falta de movilidad.

Al igual, se han adaptado a lectura fácil los folletos de mano originales de 14 museos andaluces, entre los que figuran el Museo de Cádiz, el Bellas Artes de Córdoba, el Museo Arqueológico de Córdoba, el Museo de Huelva, el de Úbeda. Bueno, pues 14. Todos estos folletos pueden ser descargados a partir de un código QR disponible tanto en la zona de acogida de visitantes de cada museo como en la propia web de cada uno de ellos, señoría.

Actuaciones a las que se une la programación de actividades de difusión para públicos especiales o la instalación de bucles magnéticos.

Eso es un poco el resumen de lo que he dicho en la comparecencia previamente a esta pregunta.

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

---

## 12-24/POC-001253. Pregunta oral relativa al fomento del deporte inclusivo en todas las modalidades

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra el señor López, para formular una pregunta relativa al fomento del deporte inclusivo en todas sus modalidades.

Señor López.

El señor LÓPEZ LINARES

—Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Señor López, pues creo que ya he mencionado ampliamente los temas en la comparecencia, incluso en alguna pregunta previa. Pero con el propósito de garantizar el acceso y la práctica de la actividad física adaptada y deportiva de las personas con discapacidad, podemos decir que nos hemos marcado tres grandes objetivos: generalizar la práctica del deporte, garantizar el acceso e impulsar la formación inicial y continua de la especialidad en actividad física y deporte adaptado.

En relación con la primera cuestión, generalizar la práctica del deporte y la actividad física para los ciudadanos y ciudadanas con discapacidad, pues estamos centrados, con preferencia, en un entorno inclusivo en un marco próximo a su contexto social y familiar. Lo que hace que también tengamos una visión particularmente importante en lo que se refiere al mantenimiento, el desarrollo y la ampliación de las instalaciones deportivas que funcionan en cada uno de los municipios.

Garantizar el acceso y el uso, en el diseño de las instalaciones deportivas, nos permite tener la posibilidad de que asociaciones particulares o colectivos particulares, que tienen esa motivación o esa visión, nos ayuden a la hora de diseñar este tipo no solamente de programas, sino también de instalaciones.

Por ello, para alcanzar estos grandes objetivos, venimos desarrollando todas las actuaciones que he ido exponiendo anteriormente y que le puedo repetir. Pero, bueno, ya las he comentado, por lo tanto, si le parece, lo dejamos aquí.

Muchas gracias, presidenta.

Señoría.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Señor López, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ LINARES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero.

Si quiere, lo dejamos... Bueno, pues no, no lo dejamos, como entenderá usted. Todo es relativo, como entenderá usted, y más si cabe en política, y sobre todo cuando tiene un reflejo en los presupuestos.

Evidentemente, me he leído detenidamente el expediente en el que se facilita o se ayuda con subvenciones a clubes o a equipos para llevar a cabo el deporte inclusivo, donde se destinan, aproximadamente, unos cuatrocientos mil euros; más o menos, unos cincuenta y cinco mil o sesenta mil euros por provincia.

Y evidentemente, como entenderá, mi reflexión de todo esto se la vuelvo a decir: depende, es una cuestión relativa, una cuestión relativa. Y me hace pensar que el convenio que firma parte de su consejería, referente a La Cartuja, y supuestamente la UCO, la mordida viene a ser de cerca de cuatrocientos mil euros, de quien dependa o de quien sea, ¿no? O lo que es lo mismo también, como entenderá usted, son muchos los andaluces y andaluzas que esperan por parte de la Junta de Andalucía una respuesta no admirable, sino respetuosa, y desde este grupo se entiende que no se está dando.

Mucho *Andalusian Crush*, mucho anuncio en la NBA, pero al final la realidad de los que más necesitan la ayuda de una Administración como la Junta de Andalucía es de tan solo 400.000 euros. Usted podrá decir que es mucho en comparación con años anteriores. Pero yo ya le traslado de antemano que con el presupuesto que manejan, que es elevado y no tiene comparación con los años anteriores, deben de ser mucho más sensibles a la hora de actuar en políticas como las que estamos tratando y estamos hablando. Porque, como es obvio y es lógico, es muy fácil actuar de forma humilde, sensible, sumisa con los poderosos, a la hora de firmar convenios, pero altanera, grandiosa y alta con aquellas personas que necesitan que la Administración más competente y con más recursos les dé una solución.

Por tanto, señor consejero, le pido sensibilidad, rapidez. Y más si cabe si los rumores políticos, que no quisiera yo hacer alusión a ellos, hablan de su marcha a Europa, le pediría, por favor, que antes de que se fuera solvente algunas cuestiones que tenemos en Andalucía. Porque nos haría un favor a los andaluces y una desgracia a Europa, pero le invito a que se vaya, señor consejero.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor López.

Consejero, dispone de un minuto y medio generoso, porque he sido generosa con el portavoz del PSOE.

[Intervención no registrada.]

Al señor López le hemos permitido tres minutos, pues, dispone de un par de minutos.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor López, la verdad es que igual piensan ustedes que todos somos iguales que ustedes. Y eso no funciona así.

*[Intervención no registrada.]*

No, gracias a Dios, no.

De todas formas, esto no es un diálogo. Yo le respondo.

*[Intervención no registrada.]*

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor López, por favor.

El consejero ha sido muy respetuoso, sea usted igual de respetuoso, que sé que lo es.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señor López, yo se lo he explicado antes a la señora Navarro, que es la dialéctica habitual que ustedes utilizan, yo creo que tratan de confundir a todos los ciudadanos. A nosotros ya no nos confunden, obviamente.

Pero, mire, los dineros que vienen de Europa, por programas específicos de internacionalización de la marca Andalucía o de Andalucía en el exterior, tienen que ser usados para eso. Y, si no, sabe usted que hay que devolver el dinero. Con lo cual, hay que utilizarlo convenientemente en esa finalidad. El resto de otras materias que se nutren de otras líneas de financiación, incluso europeas, pues tiene su programación independiente.

Con lo cual, tratar de enfangar o de confundir al personal diciendo que nosotros podíamos haber utilizado el dinero de aquí a aquí, pues sabe usted —si no lo sabe, pues mal ha hecho sus deberes, ya se lo explico yo— que eso no se puede hacer.

En todo caso, nos sentimos absolutamente orgullosos y muy satisfechos de haber hecho el empleo del dinero público que hemos hecho, no derivándolo a ningún otro lugar de carretera ni a ninguna sustancia estupefaciente, sino derivándolo a lo que tenemos que haberlo derivado, porque eso es el objetivo para el que se nos pide trabajar, por los andaluces y por Andalucía. Entonces, estos empleos que se han dedicado a patrocinios se han dedicado convenientemente a patrocinios, como así tienen ustedes la transparencia de la empresa pública para revisarlos ustedes, la Cámara de Cuentas, la Intervención y además la propia verificación de los fondos europeos. En estos casos, incluso podemos decir que tenemos una doble intervención, la que hace la propia casa a través de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y la que hacen los fondos europeos. Esto nada tiene que ver con la discapacidad. Usted se ha aprovechado..., aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid, y le pregunto sobre el Estadio de La Cartuja. Y yo ya le dije el otro día que ustedes trataban de esconder, en esta dialéctica, trata-

ban de esconder ustedes al señor Espadas, ¿no?, que no aparezca el señor Espadas por aquí. Porque el señor Espadas firmó los convenios, porque formaba parte del Consorcio del Estadio de la Cartuja. Y yo les dije a todos ustedes que no lo escondan, si es lo mejor que ha hecho el señor Espadas en toda su carrera política, salvar el estado lamentable en el que ustedes habían dejado el estadio de la Cartuja, después de haber invertido 210 millones de euros, y habían destinado ya 38 millones de euros para su derribo, para su derribo. Con lo cual, vamos a ser también coherentes un poco, ¿no?

Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señor López.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

---

## 12-24/POC-001254. Pregunta oral relativa al fomento del turismo accesible para las personas con discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula también el grupo Socialista, es relativa al fomento del turismo accesible para personas con discapacidad, y creo que tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿tiene su consejería algún tipo de plan para implementar el turismo inclusivo o para la promoción del turismo inclusivo? Y le pido, por favor, que me responda sobre el turismo para personas con discapacidad, porque estamos en la Comisión de Discapacidad y es una comisión que siguen muy atentamente las personas con discapacidad. Por eso esta comisión se emite de manera accesible para personas que tienen dificultades auditivas y se emite en lengua de signos.

Por favor, consejero, nos puede contestar, en el contexto de las personas con discapacidad, qué planes tiene su consejería para garantizar el turismo accesible.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Señora presidenta, muchas gracias.

Señora Gámez, yo respondo a las preguntas que ustedes me hacen, entendiendo que esta es la comisión de accesibilidad o de discapacidad, y así he respondido a todas las preguntas, hasta la penúltima que me han hecho, que tenía que ver con otra cosa diferente y también he tenido la prudencia de contestarle. Si a usted no le ha gustado la pregunta, se lo dice a su compañero, y si no le ha gustado la respuesta, pues lo siento mucho, hago lo que puedo.

El plan se llama Plan META 27, señorita.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez, ha consumido 36 segundos, por consiguiente tiene dos minutos más.



## La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Mire, señor consejero, si acudimos a su página web, aparece la guía de playas accesibles de Andalucía. Bien, está más enfocada a las personas con discapacidad física. Se hace una referencia a Andalucía accesible que referencia a una web externa, en la que, por cierto, no se incluyen todos los recursos turísticos que tiene Andalucía, sino aquellos que se promocionan a través de esta página web y se realiza algún tipo de convenio. Insisto, no están todos. Y luego aparece una guía práctica para el sector.

Mire, echamos de menos la promoción también del turismo de interior para las personas con discapacidad, y echamos de menos la promoción de la accesibilidad universal, más allá de la accesibilidad física.

Mire, en el municipio de Ronda existe una entidad que se llama el Centro Iruá, que se dedica a la promoción del derecho al ocio de las personas con discapacidad intelectual. Este derecho al ocio, que se puede incluir dentro del ejercicio del turismo, es muy importante también, porque nos viene a decir que todas las personas tenemos derecho a disfrutar de todos los espacios y a que no se tenga, como tradicionalmente se había tenido, a las personas con discapacidad intelectual encerradas en casa, que puedan disfrutar de todos los espacios. Y es muy importante que se pueda hacer esto también a través del turismo. Y echamos de menos esa promoción activa de todos los recursos, el control de que por parte de establecimientos privados y establecimientos públicos se promueve esta accesibilidad integral, no solo la física, sino la accesibilidad adaptada a todo tipo de discapacidades. Y echamos de menos esa promoción de Andalucía como un destino completamente accesible. Cada vez son más los espacios que son accesibles y, señor consejero, nos gustaría que se trabajara, y mucho, en esta accesibilidad universal a todo tipo de recursos turísticos de Andalucía.

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Gámez.

Consejero, tiene la palabra.

## El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora Gámez.

La verdad es que además de las actuaciones que yo les he expuesto en la comparecencia, que tenían que ver precisamente con el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, el Plan META 2027, quiero decir que una de las líneas con la que cuenta este plan tiene que ver con la accesibilidad específicamente, y, por tanto, creo que la aplicación o la apuesta es suficientemente importante.

Pero si usted me habla de detalles particulares, y me ha citado el caso de la asociación de Ronda, le puedo dar otros tantos en otras partes del territorio. Y antes de empezar déjenme que le diga una cosa, estamos absolutamente de acuerdo en que tenemos todavía mucho margen de mejora por delante. Tam-

bién es verdad que los puntos de los que partíamos eran prácticamente paupérrimos, pero tenemos mucho margen por delante de mejora. Y estamos trabajando precisamente con esa visión de mejorar y de incorporar en materia turística, deportiva y cultural los diferentes adelantos y mejoras en el tratamiento de la discapacidad.

Le voy a dar ejemplos, mire, el proyecto de accesibilidad del barrio obrero del muelle de la compañía Río Tinto, en Huelva, por ejemplo. Es un proyecto que se ha puesto en marcha en materia de accesibilidad, que tiene que ver con el turismo. O el acondicionamiento e integración con criterios de accesibilidad universal de la Casa del Arte de Dos Hermanas en Sevilla también. Son casos como el que usted me ha citado. Algunos tienen todavía necesidades de desarrollo, pero otros tantos están ya acometidos y resueltos yo creo que con mucha solvencia y con satisfacción por parte de los usuarios. O la adecuación de la accesibilidad de espacios turísticos en Marbella. Eso se hace gracias, por ejemplo, a los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, en los que estamos invirtiendo cantidades muy importantes para desarrollar específicamente proyectos que estén identificados como accesibilidad o de mejora de la accesibilidad.

Y claro que tenemos esa sensibilidad cuando estudiamos los proyectos. De hecho, todos aquellos que tengan esa visión de la accesibilidad tienen mucha mayor consideración por nuestra parte a la hora de evaluarlos. Al igual, el pasado año firmamos un convenio de colaboración con el Instituto para la Calidad Turística Española y la Sostenibilidad, y ahí estamos trabajando tanto en la Q de calidad como en la S de sostenibilidad, con los criterios básicos de accesibilidad como elementos principales, no elementos accesorios, sino elementos principales, recogidos en estas certificaciones. Cuando se certifica un servicio o una empresa, se hace en base a estos criterios.

Le podría hablar también de convocatoria de subvenciones o de la propia nueva Ley del Turismo de Andalucía, en la que la accesibilidad... Y cuando tengan ustedes la posibilidad de revisar el texto, que estamos en fase de tramitación, verán cómo la accesibilidad es un elemento esencial y un eje transversal también a la hora de determinar los criterios de calidad turística de la oferta turística en Andalucía.

Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría, señora Gámez.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Y gracias de nuevo por acudir a la comisión para personas con discapacidad.

Y ahora hacemos un pequeño receso para despedir al consejero, y continuamos con nuestra actividad.

[Receso.]

## 12-24/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con la segunda parte de nuestra comisión.

En primer lugar, vamos a debatir la PNL relativa a la asimilación legal de la valoración de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad, a propuesta del Grupo Popular.

Y nuestro portavoz en esta PNL será el señor García.

No, perdón, la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy mi grupo trae a esta comisión una proposición no de ley con la que pretendemos dar un impulso a una situación, la de las personas con dependencia, que es complicada, y muchas veces no por las limitaciones en cuestión de autonomía, sino por el exceso de burocracia que deben soportar para que se les reconozca esa situación.

Como sabemos, en nuestra legislación el acceso al reconocimiento de discapacidad y de la situación de dependencia se realiza con baremos diferentes, con procedimientos y órganos también diferentes. Tenemos que subrayar que discapacidad y dependencia no son sinónimos. No son términos sinónimos ni pueden llegar a serlo, porque una persona con discapacidad no tiene por qué ser una persona en situación de dependencia si esta logra un grado de autonomía personal y de condiciones para llevar una vida independiente.

Pero una persona dependiente, que se define por la necesidad de atención o ayuda mediante una prestación o servicio para participar de forma plena en la sociedad en igualdad de condiciones, sí que posee una discapacidad. Si analizamos la propia definición de discapacidad, dice que discapacidad es una situación que resulta de la interacción entre personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limitan o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás.

Por tanto, y con arreglo a nuestro derecho positivo, una persona a la que se le haya reconocido una discapacidad no es automáticamente definible como persona en situación de dependencia, pero no cabe la menor duda de que el que tenga esta última calificación sí que es reconocible de forma automática como persona con discapacidad, al menos en un grado mínimo que, como sabemos, es el 33%. Otra cosa es si esta persona desea que se le califique en un grado de discapacidad superior, y lo tendrá que conseguir haciéndolo en el organismo competente y teniendo en cuenta el baremo específico que existe.

Por tanto, la asimilación al grado mínimo de discapacidad —que, como digo, es el 33%— de las personas que han sido valoradas como en situación de dependencia en cualquiera de sus grados, y con in-

dependencia de que les corresponda o no el derecho a una prestación, creemos que ya es una decisión suficientemente motivada por razones, entre otras, de justicia social y de oportunidad política.

Esta asimilación que aquí estamos proponiendo ya se les reconoce a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y también a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

Además, también desde un punto de vista técnico, la valoración de la situación de dependencia consideramos que ya es suficiente para aplicar esta asimilación que estamos proponiendo. Primero, porque ya la definición de los grados de dependencia se refiere a situaciones que lo están justificando suficientemente. Y, en segundo lugar, porque las valoraciones de dependencia son siempre revisables. Por tanto, si en caso de mejoría o de que haya un error en el diagnóstico, una persona dejará de tener tal valoración, dejaría de ser también persona con discapacidad asimilada.

De llevarse a cabo esta propuesta, además de reforzar la protección social de las personas en situación de dependencia, se podrían eliminar trámites y reducir cargas administrativas, dando por tanto un mejor servicio a la ciudadanía. Y, además, a todo ello se une el ahorro público de recursos al no tener que acudir al reconocimiento paralelo de discapacidad, evitando duplicar un minucioso proceso de exámenes y entrevistas, y reduciendo a su vez las listas de espera que ya sabemos que tenemos existentes. Y evitando que las personas con una valoración reconocida de dependencia y que ya han pasado por un largo proceso tengan que volver a otro organismo y volver a hacerlo.

Esta además es una reivindicación histórica de CERMI, y en este sentido desde el Grupo Popular se ha presentado una proposición de ley precisamente para la asimilación legal de la valoración de la situación de dependencia, como estamos hablando, con el grado de discapacidad.

Y, por todo ello, desde mi grupo lo que estamos solicitando es que el Parlamento de Andalucía manifieste esa necesidad de que por parte del Gobierno se impulsen los mecanismos necesarios —en colaboración, por supuesto, con las comunidades autónomas— que favorezcan, en primer lugar, la agilización y la simplificación tanto en la tramitación burocrática como en la valoración para el reconocimiento de discapacidad, y a tal fin muestre su parecer favorable a que se adopten las medidas legislativas oportunas y necesarias para llevar a cabo esta asimilación.

Nada más, muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pasamos a continuación a los grupos. La portavoz del grupo Vox será la señora Rodríguez.

Tiene la palabra.

## La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verán, señorías, nosotros hemos dicho, y no nos cansaremos de repetirlo desde el Grupo Parlamentario de Vox, que la protección social de las personas con discapacidad y las personas con enfermedades incapacitantes, en definitiva los más vulnerables, por parte del Estado y de todas las instituciones, es un derecho intocable. Y no porque lo digamos nosotros, viene así contemplado también en nuestro texto constitucional, el artículo 9.2, el 49 y el 50, donde se declara que los poderes públicos realizarán todas las políticas de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad, prestándoles la atención especializada que requieran.

Pero, verán, ustedes, señora Olmedo, me refiero a usted porque ha sido la proponente de esta iniciativa o la portavoz, lo que han hecho es traer esa reivindicación de CERMI —como bien decía— y aplicarla en esta propuesta de reforma, lo cual nosotros compartimos y lo vemos bien. Lo que no me parece lógico, no nos parece lógico desde nuestro grupo parlamentario, es que sea el PP el que traiga hoy esta iniciativa porque en Andalucía, donde ustedes gobiernan, tienen un gran problema de gestión en materia de dependencia y de gestión en la valoración de la discapacidad. Miles de afectados esperan durante años para poder recibir esas prestaciones que les deberían de asistir y que deberían de llegar en tiempo y forma. Una situación que, si bien lleva vigente desde tiempos socialistas, ustedes llevan ya cinco años en el Gobierno y no han sabido solucionar.

Porque ¿saben ustedes qué es lo que tienen hoy? Hoy tenemos más de 18 meses en espera, y en algunas provincias incluso 24 meses, como en Málaga, para ser valorados en el grado de discapacidad. En una sociedad que se dice avanzada, hay ya más de 55.000 personas aguardando a la espera de esa valoración. Entre ellas, más de 1.300 expedientes de menores de seis años, a los que hay que dar una prioridad absoluta.

Pero es que, si hablamos de dependencia, en materia de dependencia, casi 27.000 andaluces están hoy día en el limbo de la dependencia, esperando ya una media de 564 días.

Y aprovecho esta ocasión para denunciar también la publicación y la publicidad en cuanto a los datos de la consejería, porque, si bien en materia de transparencia se venían publicando los datos de dependencia, de la situación de la dependencia en Andalucía, todos los primeros de mes a mes vencido, en torno al 13 de cada mes, en concreto los datos para el mes de marzo todavía no han sido publicados, y hoy estamos a 24 de abril.

Y otra de las preguntas que nos gustaría hacernos es qué hicieron ustedes cuando estaban gobernando en el Gobierno de la nación con el señor Rajoy. Ya se lo decimos nosotros, pues decepcionar entre otras cosas a millones de españoles cuando decían defender una cosa y en la oposición dicen otra. Y es que lo peor que hay en política no es otra cosa que la hipocresía, como decimos, defender una cosa en la oposición y cuando se gobierna hacer otra.

Aquí, señora Olmedo, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, no como hicieron ustedes en la comisión anterior con la ley ELA y la de grandes dependientes, en las que ustedes, en función de quién presente la iniciativa, votan en contra o votan a favor. Nosotros desde luego tenemos unas convicciones fuertes, que es lo que nos mueve a estar hoy en día en política, y no vamos a decepcionar. Desde luego, en ese sentido, no vamos a decir una cosa y a hacer otra, como sí vienen haciendo ustedes en función de dónde gobiernan.

Porque, verán, señorías, esta modificación del 4.2 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, entre otras cuestiones, ese reconocimiento del 33% de la discapacidad supone, para que nos entiendan, bonificaciones en el IRPF, acceso a becas en educación especial, acceso a becas de comedor y otros servicios complementarios, supone también bonificaciones en materia de sucesiones, ayuda a la compra y adaptación de vehículos, también en el acceso a viviendas de protección oficial, becas, como decía, descuentos de ocio y muchos otros beneficios que ayudarían a estas personas, como hemos estado viendo a lo largo de la comisión, en concreto en esta, en materia de accesibilidad, al acceso a la cultura y al deporte.

Por lo tanto, esta proposición no de ley, como bien dice, trae causa de una proposición de ley que ya se ha llevado en el Senado y se ha tomado en consideración. No vemos la oportunidad de traerla a un parlamento autonómico como es este, pero, como les decía, vamos a votar a favor, porque siempre vamos a estar a favor de todo aquello que suponga una mejora y remover obstáculos para las personas con discapacidad.

Gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz tiene la palabra.

## El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero advertirle que quizás haya sido un error de la portavoz del Grupo Popular cuando exponía esta propuesta al inicio, que decía que la misma venía a permitir la agilización de los procedimientos de dependencia. Y creo que se confunde, porque aquí lo que se propone es justo al contrario, que aquellos que ya estén reconocidos y valorados como dependencia se les pueda asimilar al mismo grado de discapacidad. En todo caso, se agilizarán los procedimientos, que también sabemos que se retrasan, de valoración de las personas con discapacidad en los CVO. Lo quiero corregir porque ese es el literal de la propuesta que traen hoy aquí.

Y, miren, esta propuesta coincide con una propuesta que ya elevó el propio Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad —el CERMI— en el año 2020 a nivel nacional, y prácticamente coincide literal con la propuesta que ustedes nos traen aquí hoy. Pero es que también el Grupo Parlamentario Podemos en el año 2018 ya anunció la presentación de una iniciativa similar. ¿Y con ello qué quiero señalar? Que esto es una reivindicación, en primer lugar, del sector desde hace ya años y también de otros grupos parlamentarios y de otras organizaciones políticas y sociales en el ámbito estatal para que se asimilen esas dos situaciones, sabiendo que deviene de baremos distintos y de equipos de valoración distintos, pero tienen prácticamente el mismo objeto y, por tanto, podrían

asimilarse, considerándose una agilización y una mejora también de los trámites que tienen que realizar estas personas.

Prácticamente —y usted lo decía también— ha entrado en vigor el reconocimiento o la asimilación de la consideración de persona con discapacidad, de ese 33%, a aquellos que provienen con un grado total, absoluto o de gran invalidez de las clases pasivas y de las pensiones de la Seguridad Social. Pero tengo que decirle que esto que estaba reconocido anteriormente, por distintas reclamaciones ante el Tribunal Supremo, prácticamente ha entrado en vigor solo hace unos años. Es decir, que su entrada en vigor, su funcionamiento, ha sido hace poco tiempo.

Y además tengo que decirle también que ustedes saben que en estos últimos años lo que sí ha entrado en vigor es el nuevo baremo de reconocimiento de la discapacidad, que ha sufrido una actualización y que, después de aprobarse, entró en vigor prácticamente en abril del año pasado, porque fue seis meses después de su aprobación, y que era una larga reivindicación de todo el sector de la discapacidad y del CERMI, y que actualizaba los baremos para el reconocimiento de la discapacidad y también actualizaba muchos de los conceptos que se tenían que aplicar, y que ha requerido una formación por parte de los técnicos que forman los centros de valoración y orientación. ¿Qué quiero decir con esto? Que se podía haber aprovechado también la aprobación de ese baremo para introducir estos cambios o asimilar estas situaciones. Evidentemente, compartimos que puede ser una mejora para la situación de muchas personas con discapacidad, para agilizar todos estos procedimientos, pero que evidentemente también tiene una serie de trámites que se tienen que dar y que se tienen que aprobar de manera definitiva.

Es verdad, la propia propuesta que traía el CERMI habla de neutralidad presupuestaria. ¿Y qué quiere decir? Que esto no tiene por qué tener ningún tipo de repercusión económica o presupuestaria, porque es reconocer una situación de valoración de discapacidad, que, si no se hace en ese momento, se hará en años posteriores, porque las personas que tengan valorada la dependencia difícilmente no van a alcanzar ese grado de discapacidad del 33%. Por tanto, se habla también de neutralidad presupuestaria.

Y, en definitiva, creemos que es una medida que puede contribuir a agilizar determinados procedimientos, sobre todo facilitar la vida a muchas personas que pueden acceder a otras prestaciones o servicios a través de este reconocimiento. Y, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a prestar nuestra aprobación a esta propuesta para que se eleve al Gobierno y para que en consideración de los informes que se tengan que requerir y lo que decida el Congreso, pero creemos que es una buena propuesta que puede tenerse en cuenta, y, por tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

#### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Olmedo, tiene una última intervención.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues no me queda otra que agradecer al resto de los grupos parlamentarios el que vayan a aprobar esta propuesta, que creemos que es algo que le debemos al sector.

No es una propuesta del Partido Popular, por supuesto, es una propuesta de CERMI, que llevan muchos años trabajándola, y una propuesta del resto de grupos políticos que ya lo han trasladado en el Senado o en el Congreso.

Señora Rodríguez, es así, cuando gobernaba el Gobierno de Rajoy ya se presentó esta propuesta y ya fue aprobada por el Partido Popular. Fue aprobada por el Partido Popular, aunque no llegó a materializarse. Y lo que nosotros pretendemos hoy aquí es que, de una vez por todas, todas las comunidades autónomas traslademos al Gobierno central que esta iniciativa creemos que es buena.

Quiero decirle al señor Ruiz que, efectivamente, no se mejoran las listas de espera o la burocracia de la dependencia, pero sí de aquellas personas que en un momento dado, como he dicho a lo largo de mi intervención, tuvieran que solicitar ese 33%, que nuevamente tendrían que volver a pasar por un sistema de valoración y por un proceso también tedioso.

Por lo tanto, creemos que es algo justo lo que se está pidiendo desde el sector, que debemos apoyar esta iniciativa e instar a todas las administraciones para que se pueda llevar a cabo. Es verdad que existe una neutralidad presupuestaria, como ha dicho el señor Ruiz, pero para los usuarios, para las personas en situación de dependencia, pues creemos que les va a mejorar sus vidas también por esas bonificaciones de las que hablaba la señora Rodríguez.

Por tanto, no me queda otra que repetir las gracias al resto de grupos políticos por apoyarnos en esta iniciativa.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.



## 12-24/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a continuación al debate de la siguiente proposición no de ley, relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, y su portavoz es la señora Manzano, que tiene la palabra.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, escuchar activamente y en el ámbito de esta comisión, escuchar activamente a las entidades del sector de la discapacidad para transformar sus demandas y sus peticiones en iniciativas de impulso al Gobierno de Moreno Bonilla forma parte de nuestro trabajo parlamentario. Y eso es justo lo que ha hecho el Grupo Socialista con esta proposición no de ley, que lleva por título «Convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo dirigidas a entidades del sector de la discapacidad para facilitar el acceso especialmente de personas con discapacidad».

Creemos que esta PNL está más que justificada, y doy razones. Según un estudio reciente del SEPE sobre mercado de trabajo de las personas con discapacidad, el 6,33% de la población total de España en edad laboral tiene reconocida algún tipo de discapacidad. Estamos hablando de casi dos millones de personas. Y, según el IECA, en 2021 Andalucía contaba con 378.800 personas en edad laboral con discapacidad, representando al 6,8% de la población entre 16 y 64 años. Lo duro de este dato es que la tasa de paro alcanzaba el 32,1%, 10 puntos porcentuales mayor que la tasa de paro en personas que no tenían discapacidad. Ante estos datos, pues creemos que las políticas activas de empleo deben convertirse —para eso son concretamente— en una de las herramientas fundamentales para contribuir a disminuir la tasa de paro de las personas con discapacidad desempleadas en Andalucía.

Y entre estas políticas activas de empleo están la formación profesional para el empleo, que entendemos esta formación profesional para el empleo pues como una herramienta también para garantizar el cumplimiento de un conjunto de derechos para estas personas, y que les permite el desarrollo de sus capacidades y de sus competencias personales, sociales y profesionales, pudiendo lograr aquello que se dice en la Ley de formación profesional, que sean aquello que tienen motivos para desear ser.

Pero para que esto sea posible resulta imprescindible una oferta de formación profesional para el empleo que esté ajustada a las características y al perfil, así como a las necesidades, a las expectativas y a las aspiraciones del colectivo de personas con discapacidad, para su desarrollo pleno, para poder aprovechar las oportunidades de empleo que ofrecen los cambios económicos y los cambios tecnológicos, en igualdad de oportunidades, y sin duda para mejorar su nivel de empleabilidad.

Para ello, la Consejería de Empleo dispone de recursos suficientes, recursos que en materia de formación profesional para el empleo le transfiere el Gobierno de España. Y es que el programa 32D, que es el de formación profesional para el empleo, es el segundo programa presupuestario dotado con más recursos, concretamente el 33,4% del total de los créditos de la Consejería de Empleo. Un programa que tiene por objetivo —y así lo dice la propia memoria del presupuesto de la Consejería de Empleo— impulsar convocatorias de subvenciones y licitaciones destinadas todas ellas a garantizar que la formación profesional para el empleo constituye un instrumento real para mejorar la nueva realidad económica y social y del mercado laboral. Y las personas con discapacidad, obviamente, también quieren contribuir a este cambio y quieren contribuir a este objetivo. Y esto es lo que pretende esta proposición no de ley.

Y hay una realidad más que se suma a toda esta exposición de motivos, y es que en Andalucía, como en el resto de comunidades autónomas, las entidades de personas con discapacidad cuentan todas ellas, la gran mayoría de ellas, con instalaciones que están homologadas para impartir diferentes modalidades de cursos de formación profesional para el empleo, y que, por tanto, ya constan como centros acreditados e inscritos en el correspondiente registro de centros y entidades de formación profesional para el empleo en Andalucía.

Por todo esto lo que solicitamos es la publicación de esta convocatoria que estamos pidiendo, una convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo, vinculada a la emisión de certificados de profesionalidad, concretamente para entidades del sector, que se haga antes del año 2024 y que incluya además financiación para becas, para ayudas, para prácticas profesionales no laborales y, lo más importante, también acciones, el presupuesto para acciones de acompañamiento y tutorización.

Muchas gracias.

#### La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Manzano.

Tiene la palabra por Vox, la señora Rodríguez.

#### La señora RODRÍGUEZ TAMAYO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, como había planteado la portavoz del Partido Socialista, esta reivindicación viene precisamente de los agentes sociales y las entidades del tercer sector que trabajan con las personas con discapacidad y que son los que mejor nos pueden dar ese *feedback* de qué es lo que se necesita, en qué se está trabajando y qué falta, qué es lo que falta por hacer.

Nosotros la proposición no de ley la hemos estudiado con detenimiento y estamos a favor precisamente de lo que se pide, que sea una línea exclusivamente dirigida a las entidades del tercer sector. Puesto que la realidad es tozuda y lo que nos estamos encontrando y lo que se encuentran más que nada de estas entidades es que, cuando sacan a licitación, concurren evidentemente en libertad empresas ordinarias.

Y todos conocemos que la competitividad..., pues no se concurre en las mismas condiciones, quedando fuera precisamente de esas licitaciones en muchas ocasiones entidades que son las que precisamente trabajan y conocen cuáles son las necesidades de las personas con discapacidad. En ese aspecto, como decimos, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y si quiéramos aprovechar la intervención también para poner el foco y el acento en otras cuestiones, puesto que algunos datos ya los ha dado la señora Manzano, 540.000 personas con discapacidad tienen ya empleo en Andalucía, lo que supone un 14,2%. Andalucía en este aspecto no es la comunidad autónoma peor parada. Pero sí que tenemos que poner el acento, como nos lo hacen saber las personas con discapacidad y el tejido asociativo, por ejemplo, en personas con síndrome de Down, que tan solo el 5% consiguen acceder a un empleo. Y el 64,7% de las personas con discapacidad hay estudios que nos muestran que no tienen empleo ni tampoco lo buscan. Y otro dato importante es que siete de cada diez personas con discapacidad en edad de trabajar, en edad activa, pues se acogen al empleo protegido, por lo tanto, a este empleo, a través de los centros especiales de empleo.

Y una de las reivindicaciones, como ya se hizo y la consejera de Trabajo tuvo oportunidad de expresar aquí en octubre de 2023 cuando compareció, es que la formación profesional para el empleo, como planteaba CERMI, que se hiciese la formación a través de subvención y no por licitación. La consejera dijo que estaban terminando la nueva orden de bases reguladoras en la que se iba a dar la formación, también se iba a ofrecer a través de subvención para estas entidades del tercer sector. Pues nosotros, en concreto, la última convocatoria se produjo en junio, el 12 y el 13 de julio, perdón, bueno, tanto en mantenimiento del empleo como la de las otras siete líneas que ya tiene la consejería para los centros especiales de empleo. Nosotros volvemos a reiterarles y proponerles que en materia de subvención pues no se hiciese a año vencido, sino que se pagase mes a mes, como se produce en otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, en Castilla y León, donde Vox gobierna junto al Partido Popular.

Por lo tanto, la consejera dijo que esto no se podía hacer. Nosotros les decimos que sí se puede hacer, puesto que se está haciendo en otras comunidades autónomas. Y en este caso el Partido Popular, si tuviese interés claro y manifiesto en hacerlo, ya lo haría porque esto sí depende en concreto de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, nada más. Como le hemos dicho, vamos a apoyar esta proposición no de ley, puesto que viene de las entidades y creemos que es de justicia.

Gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rodríguez.

Señor García, tiene la palabra.

## El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo viene desarrollando programas para la inserción laboral de las personas con discapacidad, como la convocatoria de las siete líneas de subvención destinadas a la inserción de personas con discapacidad tanto a través de los centros especiales de empleo como en las empresas ordinarias. Un programa de incentivos que ha contado, en el año 2023, con un presupuesto inicial de 78 millones de euros, siendo posteriormente ampliado hasta cerca de los 97 millones de euros. Y que está presentando como novedad un incremento de las subvenciones del 50% al 55% del salario mínimo interprofesional para personas con discapacidad severa, personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, incluidas las personas con trastornos del espectro del autismo con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33% y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.

O los proyectos integrales para la inserción laboral, financiados con el Fondo Social Europeo Plus, que está dirigido a colectivos vulnerables, en especial a las personas con discapacidad. O la aprobación de una Orden por la que se desarrolla el nuevo procedimiento para la calificación, inscripción y modificación de los datos registrales y de calificación de los centros especiales de empleo. O los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción.

Entrando en materia que nos trae esta PNL hoy, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ya está trabajando en esta cuestión. Como ya conocen, el 21 de febrero de 2024, el Consejo de Gobierno aprobó por acuerdo la formulación del II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía 2024-2028. Este acuerdo faculta a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, a realizar cuantas acciones sean necesarias para la ejecución y desarrollo de dicho acuerdo. Desde la consejería se está actualmente elaborando el estudio y diagnóstico de este nuevo Plan de Empleo de Personas con Discapacidad en Andalucía 2024-2028, con el que se busca obtener una fotografía actual y detallada de la situación que afecta a la empleabilidad de las personas con discapacidad, de manera que se identifiquen los problemas, las necesidades y los retos. Todos estos elementos permitirán conocer qué está ocurriendo y por qué, y establecer las propuestas de mejora acordes a la realidad.

Para esta primera fase se está contando con personal gestor o técnico de los centros directivos de la Junta de Andalucía y con personas que representan a la CEA, UGT, a Comisiones Obreras, al CERMI, a la FAMP, con entidades que representan a las personas con discapacidad, con el tejido productivo empresarial y con representantes de las empresas ordinarias del empleo protegido y del empleo autónomo. Una de las líneas de actuación que surgirán del mismo no puede ser de otra que aprovechar la mejor política activa de empleo, que es mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, reduciendo la brecha existente entre este colectivo y los desempleados generales.

Por ello, se considera conveniente formular las siguientes enmiendas a los puntos 1 y 2 de esta iniciativa parlamentaria, que quedaría redactada de la siguiente forma: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trabajos para definir, con las entidades representativas de las personas con discapacidad, la formación profesional para el empleo más demandada para este colectivo, elaborando un catálogo de especialidades formativas a convocar en convocatoria específica, destinadas a

personas con discapacidad, que puedan ser impartidas por centros acreditados o inscritos en el Registro de centros y entidades de formación profesional, e incorporando a dicha formación prácticas en empresas que permitan acercar a los beneficiarios de esa formación al mercado de trabajo, adquiriendo unas competencias que mejoren su empleabilidad».

Muchas gracias.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Pues tiene la palabra, para cerrar el punto, la señora Manzano. Han sido admitidas las dos enmiendas y tiene que pronunciarse.

Muchas gracias.

## La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Sí, brevemente. Bueno, primero agradecer las intervenciones de la señora Rodríguez y del señor García.

Efectivamente, señora Rodríguez, esta iniciativa viene como una petición exclusiva del CERMI, de su presidenta, y el Grupo Socialista lo que ha hecho ha sido traerla a esta comisión.

En cuanto a la intervención del señor García, efectivamente, hay programas de empleo para personas con discapacidad. Hay un incremento del salario mínimo interprofesional en los centros especiales de empleo, que les recuerdo que financia o que transfiere el Gobierno de España íntegramente con ese objetivo. Pero es verdad que hasta el momento lo que no había habido era una convocatoria específica de formación profesional para el empleo, que el sector reivindica. Y no la hay, no la ha habido en estos cinco años de Gobierno del señor Moreno Bonilla. Tal vez van algo tarde, pero, bueno, está bien que la consejería se empiece a plantear este tema.

Porque, evidentemente, lo que sí que hay es presupuesto, mucho presupuesto para la formación profesional para el empleo. Concretamente, 287 millones de euros en este presupuesto del 2024, al que el Gobierno de España ha incrementado un 13%, y que es presupuesto suficiente como para poner en marcha esta convocatoria.

Y también hay una cosa que hay que poner encima de la mesa, y es que año tras año esta consejería ha presentado una ejecución de esta partida muy baja. Es decir, se queda mucho presupuesto sin ejecutar. Concretamente, en el año 2022 se devolvieron 140 millones de euros, y en lo que sabemos del 2023, o concretamente a 31 de diciembre, pues prácticamente solamente se había ejecutado el 40% de los presupuestos de la formación profesional para el empleo. Con lo cual, esta convocatoria ayudaría a presentar mejores niveles de ejecución y que estos fondos cumplan con los fines que nos piden las personas con discapacidad.

Y, por último, en cuanto a las enmiendas. A la señora Rodríguez le tengo a decir que vamos a votar que no a su enmienda. Pero no precisamente porque no estemos de acuerdo, sino porque parece que

se desvía de la intención que tiene esta PNL, que es hablar de las ayudas en materia de formación profesional para el empleo en entidades de personas con discapacidad. Parece que esto pueda ser objeto de otra iniciativa concreta, pero no es que no estemos de acuerdo.

Y en cuanto a la enmienda del Partido Popular, pues es lo de siempre, la enmienda del Partido Popular tal y como está redactada es lo mismo que decimos nosotros, lo que pasa es que quieren darle un matiz. Obviamente, si esta convocatoria que nosotros pedimos se pone en marcha, pues hay que sentarse con el sector para ver exactamente cómo está la situación y ver cómo hay que desarrollar esa convocatoria. Pero eso está incluido en nuestra propuesta. Por lo tanto, tampoco la aprobaríamos, porque es decir algo que ya incluye la nuestra.

Aun así, muchas gracias. Y, por tanto, no aprobaríamos ninguna de las dos enmiendas.

## La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues a continuación pasaríamos a la votación.

En primer lugar, se votaría la proposición no de ley del Partido Popular, relativa a la asimilación legal de valoraciones de las situaciones de dependencia con la calificación mínima del grado de discapacidad.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Y, en segundo lugar, se votaría la proposición no de ley del Partido Socialista, relativa a la convocatoria específica de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo para entidades del sector de la discapacidad, que queda como está redactada.

Pues, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues saldría aprobada.

Muchas gracias. Y hasta la próxima convocatoria de la comisión.

[Se levanta la sesión.]

